

“MÁS DIÁLOGO, MENOS VIOLENCIAS”:  
sistemas de resolución de conflictos en  
Chimaltenango (Guatemala) para la seguridad  
humana y la paz

TRABAJO FINAL  
MASTER CONFLICTOLOGÍA UOC

Alumna: Elisa Gómez Martínez

Julio 2016

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1) Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2) Contexto de la intervención y colectivo meta.....</b>	<b>7</b>
<b>3) Marco conceptual.....</b>	<b>18</b>
<b>4) Objetivo de la propuesta.....</b>	<b>26</b>
<b>5) Diseño metodológico.....</b>	<b>27</b>
<b>6) Propuesta de intervención: productos y actividades.....</b>	<b>39</b>
<b>7) Conclusiones.....</b>	<b>55</b>
<b>8) Bibliografía.....</b>	<b>58</b>
<b>9) Anexos.....</b>	<b>61</b>

## 1) INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en la generación de una propuesta de acción en un territorio determinado de Guatemala –el municipio de Chimaltenango- en el que confluyen múltiples violencias que afectan considerablemente a la población, y en específico a la población más vulnerabilizada, y que requiere de abordajes innovadores que permitan la disminución de los niveles de inseguridad, la mejora de la convivencia ciudadana, la reducción de la incidencia delictiva y, en definitiva, el incremento de la calidad de vida de la población. Para lograr los impactos requeridos, la estrategia prioriza la promoción del diálogo político y el establecimiento de sistemas de resolución de conflictos accesibles a la población, con especial énfasis en los conflictos que afectan a la niñez, adolescencia y juventud del municipio.

El Proyecto se denomina **“MÁS DIÁLOGO, MENOS VIOLENCIAS”**: **sistemas de resolución de conflictos en Chimaltenango para la seguridad humana y la paz** y tiene su marco conceptual y de acción, como luego veremos, en la construcción de políticas públicas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana como seguridad humana y por tanto, que tiendan a la construcción de una Cultura de Paz desde un enfoque basado en Derechos Humanos y en la paz positiva.

Se pretende, a través del presente Trabajo, realizar un ejercicio de aplicación de la teoría del conflicto y de los diferentes modelos de resolución alternativa de los mismos, aplicados a diversos sectores de intervención y en un contexto complejo en cuanto a causas y consecuencias conflictuales. El objetivo es explorar la aplicabilidad de sistemas de intervención acordes con una Cultura de Paz, respetuosos de los Derechos Humanos y desde enfoques en el que el centro es la persona, en contextos de medios-altos niveles de delincuencia y violencia con tendencia al alza en los indicadores, y con el objetivo de demostrar su notable pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de cara a la creación de condiciones propicias para conseguir entornos menos violentos, más inclusivos, con más herramientas para la resolución de los conflictos a varios niveles, con personas más empoderadas y comprometidas con su desarrollo y el de su pueblo, y, en definitiva, con mayores probabilidades de conseguir un bienestar individual y colectivo para

las personas de Chimaltenango, pudiendo así sentar las bases de modelos de intervención que puedan escalarse en otros contextos con características similares.

Es preciso destacar, que en el municipio de intervención no se cuenta con ninguna experiencia sistematizada que se haya basado en la aplicación de la Conflictología (teoría del conflicto, enfoque integral, educación e investigación para la paz, cultura de paz y paz positiva) para el abordaje de las problemáticas presentadas. Ni las instituciones ni la población cuentan con recursos endógenos o exógenos para el abordaje de los conflictos, es decir, no existen medidas de promoción, de generación de conocimiento sobre estas herramientas desde el nivel individual hasta el colectivo, ni se cuenta con mecanismos de mediación accesibles a la población en los diferentes espacios de socialización de la misma.

El presente proyecto es fruto de un análisis territorial del contexto y sus principales problemáticas, de la reflexión inicial sobre dicho contexto a la luz del marco conceptual de aplicación y de la selección e implementación de una propuesta de acción en terreno para darle respuesta a dichas problemáticas.

El tema principal que aborda el trabajo es la violencia directa como conjunto de conductas, acciones o comportamientos basados en violencia explícita, que tienen su reflejo en los altos niveles de delitos cometidos en el área de intervención (en gran parte atribuibles a menores de edad y jóvenes y/o contra menores de edad y jóvenes) y que hunde sus raíces en una serie de hechos multicausales relacionados con la violencia estructural y la legitimación cultural de ésta. Mediante esta propuesta se pretende realizar una reflexión conjunta de las instituciones, entidades de sociedad civil y entes privados sobre las principales causas de dichas violencias, las ganancias de su abordaje y la pertinencia y efectividad de hacerlo desde el diálogo, el empoderamiento, la participación ciudadana y los sistemas comunitarios de resolución pacífica de los conflictos.

Por tanto, se quiere impactar preferentemente en la violencia caracterizada por una falta de gestión de los conflictos ciudadanos (familiares, escolares y comunitarios, de orden psicosocial, económicos o políticos-comunitarios) así como indirectamente generar y promocionar el uso del diálogo para el abordaje de conflictos mayores, teniendo en cuenta que la visibilización de realidades más complejas debieran ser objeto de sistemas de seguridad en sentido estricto (control del delito) y de persecución penal.

Es por ello que en el árbol de objetivos construido para la presente propuesta (Ver Anexo 1) se tacha la línea causa-efecto vinculada al abordaje de problemáticas más complejas (narcotráfico, trata, crimen organizado dentro de las instituciones) que requieren de otro tipo de abordaje, si bien, esto no quiere decir que estos temas no sean objeto del diálogo político-social generado mediante esta propuesta. Es decir, aunque a través de la propuesta no se busca tener impacto en otros elementos que condicionan y permiten la aparición de violencias directas, sobre todo en la vida de aquellos colectivos más vulnerables, se pretende al menos visibilizar dichas causas, para que, de forma complementaria, otros actores con más posibilidades y mandato puedan intervenir, como por ejemplo, el sistema de justicia.

La iniciativa parte de dos premisas fundamentales a tener en cuenta en la construcción e implementación de la misma, de cara a obtener el impacto previsto:

- 1) La priorización de acciones vinculadas a los conflictos que más atañen a la niñez, adolescencia y juventud del municipio, debido a sus especiales condiciones de desarrollo y de vulnerabilidad que les coloca como los principales actores de las múltiples violencias, como víctimas pero también como victimarios.
- 2) La pertinencia de construir política pública de “abajo hacia arriba” o “button-up” para garantizar apropiación de la ciudadanía y compromiso de las instituciones. De ahí que la estrategia de intervención se base en la participación de todos los actores desde el inicio y posiblemente su implementación conlleve tiempos mayores a los requeridos por acciones meramente puntuales en la materia.

El trabajo se estructura de la siguiente forma:

- ✓ Breve presentación del proyecto, su justificación y la motivación personal para su realización teórico-conceptual y práctica
- ✓ Contexto de intervención y colectivo meta
- ✓ Marco conceptual
- ✓ Objetivos de la propuesta y metodología
- ✓ Resultados esperados y obtenidos

- ✓ Actividades conducentes
- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Bibliografía y anexos

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que ahora estoy trabajando en esta etapa de mi vida profesional, se ha priorizado el trabajo en la región tendente a la mejora de la calidad de vida de las personas mediante la disminución de los altos niveles de violencias múltiples y delitos que sufren, a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para incrementar la calidad de su servicio público, la transparencia de las mismas y el impacto de sus acciones en las vidas de los-as ciudadanos-as. También, PNUD, desde su rol de promotor de diálogo, ha querido reforzar los estándares democráticos coherentes con la idea de Estado de Derecho, sobre todo a nivel local, generando espacios y sistemas estables de diálogo.

En mi experiencia en la región, las escasas iniciativas que se han implementado en materia de Resolución Pacífica de Conflictos o no han tenido en cuenta a la gente o no se planificaron conforme a diagnósticos basados en evidencias, por lo que no fueron sostenibles en el tiempo, tanto a nivel técnico como financiero. Los centros de mediación o servicios institucionales de mediación, máxima expresión de estos esfuerzos, una vez finalizado el apoyo de la agencia donante, o se quedaron sin financiación nacional o bien sin materia de trabajo, porque la gente no lo consideraba útil, no los conocían o no lograron ser referentes para las personas, colectivos e instituciones.

Dados estos antecedentes, y teniendo en cuenta que bajo mi coordinación se encuentran varias intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana desde un enfoque de Seguridad Humana, tengo un especial interés en reforzar los conocimientos que he podido adquirir durante el Máster mediante su aplicación concreta a alguna de las intervenciones que se están proponiendo desde el propio PNUD, las instituciones nacionales y locales guatemaltecas (Ministerio de Gobernación y Alcaldía, fundamentalmente), las acciones de sociedad civil en los territorios y otros actores como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) o UNICEF.

En el municipio de Chimaltenango se concentran algunas de las características de partida que son muy propicias para el trabajo propuesto, siendo además una zona de intervención priorizada por el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y que tiene financiamiento para la puesta en marcha de los proyectos, autoridades comprometidas, un cierto tejido social consistente y <sup>1</sup>posibilidades de medir efectos e impactos, más allá de la vida de este trabajo

En definitiva, el ejercicio desarrollado para la construcción de esta propuesta ha sido de mucha utilidad para su autora, ya que se cuenta con una propuesta práctica de intervención, basada en un marco conceptual no siempre bien conocido por tomadores de decisión, tanto a nivel de Estado como de Cooperación Internacional, que puede difundirse entre los mismos para conseguir tanto el apoyo institucional requerido como los fondos pertinentes para su continuidad, preferentemente en el territorio de estudio, y teniendo en cuenta que la viabilidad de la propuesta se asegura por el conocimiento directo del mapa de actores que se maneja y por el acceso disponible a tomadores de decisión con el que se cuenta. En ese sentido, el trabajo ha resultado ser más una hoja de ruta o un plan de acción, que en parte, ya se encuentra en proceso de ejecución en el momento de redacción del presente informe y que, en esa medida, se ha podido avanzar en algunas actividades iniciales que serán detalladas más adelante.

## 2) CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN Y COLECTIVO META

Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico con una población proyectada para 2015 de 16,176,133 habitantes, entre población mayas garífunas xinca y ladina, y que se encuentra organizado en 22 Departamentos y 340 municipios.

Conforme a los datos recogidos por la Secretaría General de Planificación del Gobierno de Guatemala (SEGEPLAN) en su Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015<sup>2</sup>, de 24 indicadores con meta definida para medir los avances nacionales en

---

<sup>1</sup> Caracterización de la población República de Guatemala. Instituto Nacional de Estadística (2015). Cabe destacar que el último Censo de Población realizado en el país data de 2002 por lo que desde ese año se trabaja con proyecciones

<sup>2</sup> SEGEPLAN. Gobierno de Guatemala. Informe de cumplimiento de ODM. (2015)

materia de desarrollo social, Guatemala sólo cumplió un 25% -unos 6 indicadores- evidenciando dicho informe fuertes desigualdades en el cumplimiento de las metas comprometidas a nivel mundial con respecto a la población urbana-rural y la población indígena-no indígena. Por ejemplo, aunque se evidenció una reducción considerable en la tasa de mortalidad infantil en 74 puntos, cumpliéndose la meta en términos país, la meta no fue conseguida para la población del área rural y población indígena.

El citado informe concluye que no sólo ha habido estancamiento en algunos de los indicadores de pobreza más importantes sino que en algunos casos ha habido involución, como es el caso de indicadores como el de pobreza extrema o el de población ocupada en situación de pobreza extrema. En 1989 un 18.1 de la población estaba en condiciones de pobreza extrema mientras que en 2014 este porcentaje se eleva a un 23.4%. Asimismo en 1989 un 11.7% de la población en pobreza extrema estaba ocupada pasando a un 20.1% en 2014.

De igual forma, la tasa neta de escolaridad en primaria ha sufrido un fuerte descenso en los últimos años, ya que en 2009 la cobertura era casi total, dado que la tasa ascendía a un 98.7% de la población en edad escolar, mientras que en 2014 el porcentaje decreció hasta un 82%.

También ha habido indicadores que involucionaron de nuevo posteriormente como por ejemplo la tasa de finalización de la educación primaria, que en 1991 era de un 44%, en 2009 esta tasa creció hasta el 80%, pero en 2014 dicha tasa descendió hasta el 72%.

En cuanto a indicadores en materia de seguridad ciudadana y violencia, Guatemala tiene en la actualidad una tasa de homicidios de 29.5 homicidios por cada 100.000 habitantes, conforme a datos preliminares de la Policía Nacional Civil (PNC) guatemalteca para 2015<sup>3</sup>. Esta cifra es considerada conforme a los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como epidémica<sup>4</sup>. En Guatemala, durante el año 2015, ocurrieron 4778 muertes por homicidio, de estos hechos, 81.6% (3899) fueron perpetrados con armas de fuego.

---

<sup>3</sup> Datos recabados por PNUD, Proyecto Infosegura en febrero de 2016

<sup>4</sup> OMS considera que cualquier tasa por encima de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes constituye epidemia en un marco de definición de la violencia como un problema de salud pública



Si bien ha habido notables esfuerzos de país -acompañado por la comunidad internacional- en materia de Seguridad y Justicia, que han contribuido a la tendencia descendente en cuanto a la cifra de homicidios en los últimos 10 años, aún persisten altos niveles de incidencia delictiva, desigual presencia de la criminalidad a nivel territorial y una tendencia in crescendo, contraria a la tendencia en cifras globales, de la preponderancia de algunos hechos especialmente preocupantes, como la violencia contra las mujeres y la niñez o la incidencia y reincidencia delictiva en adolescentes en conflicto con la ley penal y jóvenes<sup>5</sup>.

Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), el único rango etario en que los homicidios se han visto incrementados de 2014 a 2015 es el de 12 a 17 años (de 14.2 a 16.8). 731 víctimas de homicidio eran menores de 19 años, de las cuales 111 son mujeres, y un 10.2 % de las víctimas de Violencia intrafamiliar eran menores de edad. Asimismo un 71.7% de las mujeres víctimas de delitos sexuales eran menores de 19 años.

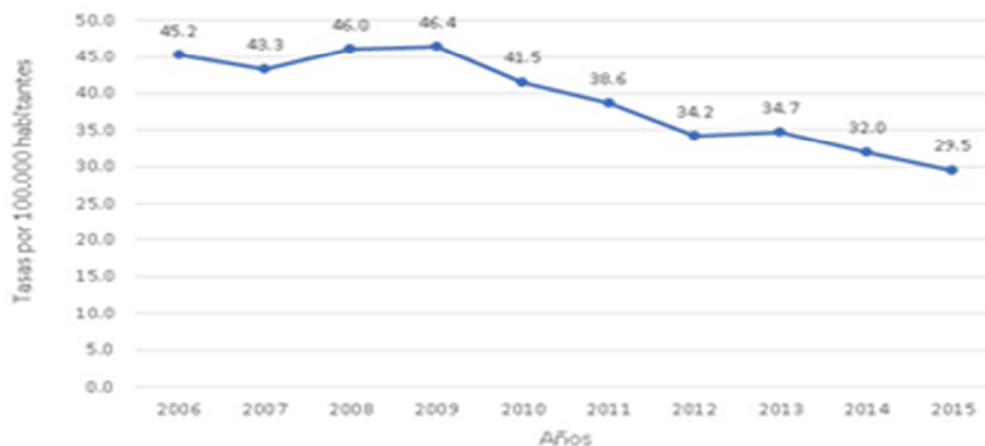
En cuanto a la minoría de edad y la comisión de delitos, el 14 % de las personas detenidas por la PNC en Guatemala eran menores de 19 años y este porcentaje se eleva al 20% en delitos sexuales y a un 36.3% en el caso de los homicidios.

Se acompaña gráfica basada en el indicador global de tasa anual de homicidios de la última década, demostrativa de la tendencia generalizada de reducción en dicho indicador

---

<sup>5</sup> Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala, Decreto 27-2003, artículos 132 y 133, es denominado adolescente en conflicto con la ley penal a aquella persona cuya edad al momento de la comisión de los delitos sea entre 13 a 18 años.

**Figura 1. Tasas de homicidios por 100.000 habitantes.  
Guatemala, 2006-2015**



Fuente. Policía Nacional Civil  
Elaboró. PNUD. Proyecto InfoSegura  
Actualizado. Febrero 2016. Datos sujetos a modificación

La violencia en Guatemala, y en la región de Centroamérica (fundamentalmente del conocido como Triángulo Norte conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador) es un fenómeno multicausal y multidimensional. El impacto del conflicto armado interno que se extendió durante 36 años, el consecuente desmantelamiento del tejido social, un sistema económico basado en la acumulación del capital de forma excluyente, la presencia de grupos del crimen organizado y su penetración en los estamentos más altos del Estado, la violencia que enfrenta y ejercen los jóvenes pertenecientes a las conocidas pandillas o maras y las causas más estructurales como la pobreza, la desigualdad, el racismo y el machismo confluyen poderosamente en una región del mundo –norte de Centroamérica-, que, sin estar dentro de un conflicto armado, al menos en sentido convencional, mantienen una tasa media anual ponderada de homicidios para 2015 de 64 por cada 100.000 habitantes, muy por encima de otros países que si están involucrados en conflictos armados. Las más letales y profundas manifestaciones de la violencia se han concentrado en países exentos de conflictos armados, ya que de los 18 países con las más altas muertes violentas a nivel mundial, sólo un tercio experimentan un conflicto armado. La propia

Guatemala ha mantenido en los últimos años tasas superiores a las que presentaba en la época del conflicto armado interno.

La inseguridad ciudadana tiene múltiples impactos negativos para el desarrollo humano. El delito, la violencia y el temor limitan profundamente las capacidades y las libertades de las personas, la manera como construyen vida en sociedad y su relación con las instituciones del Estado. La relación indeleble entre Seguridad y Desarrollo tuvo su máximo exponente con la conceptualización ya generalizada de la Seguridad Ciudadana como Seguridad Humana, en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1994, que vinculaba la consecución de la seguridad individual y colectiva a la obtención de mayores niveles de desarrollo y bienestar social y económico

No obstante, las políticas públicas implementadas en la región centroamericana en los últimos años se han basado sustancialmente en lo que ha venido llamándose la Mano Dura basada en un enfoque eminentemente represivo. Tal y como determina el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del PNUD<sup>6</sup>, *“...las políticas de mano dura adoptadas en la región han fracasado en su objetivo de disminuir los niveles de violencia y delito. También han tenido un impacto negativo y profundo en la convivencia democrática y en el respeto a los derechos humanos, que están en la base del desarrollo humano. Las políticas de mano dura —con un enfoque punitivo que privilegia la represión, el aumento en la severidad de las penas y el uso de la fuerza— han tenido repercusiones negativas, muchas de ellas inesperadas, entre las que destacan el aumento en los niveles de violencia letal, el fortalecimiento de redes criminales, el congestionamiento de los sistemas carcelarios—ya sobrecargados—, la violación de los derechos humanos —particularmente en contra de jóvenes y menores de edad— y el abuso de autoridad. (...) Por su parte, en Guatemala, Honduras y El Salvador, las políticas de mano dura y “súper mano dura” implementadas entre los años 2000 y 2005 en contra de las pandillas criminales, conocidas como maras, intensificaron los niveles de violencia en los tres países, dieron lugar a formas de criminalidad más organizadas y violentas por parte de estas pandillas y*

---

<sup>6</sup> Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD. Resumen Ejecutivo (p. 13)

*fomentaron el encarcelamiento masivo de jóvenes, congestionando aún más los sistemas carcelarios”*

## CHIMALTENANGO

---

Chimaltenango es un municipio del interior de Guatemala con índices medios-altos de delitos y con un incremento preocupante de la violencia y criminalidad en los últimos 2 años. La gravedad de los indicadores se observa sobre todo en los datos adversos observados cuando las víctimas son menores de edad o el delito se atribuye a un adolescente en conflicto.

Se trata de un Departamento con una población de 648.615 personas en constante crecimiento, siendo la edad media de 16 años (17 a nivel nacional). Un 78.4% del total poblacional se identifica como indígena.

El porcentaje de población en situación de pobreza se incrementó de 60.5 en 2006 a 66.1 en 2014 y la tasa de criminalidad (183.8 por cada 100.000 habitantes en constante aumento) mientras que la Tasa anual de homicidios se incrementó del 41.4 de 2014 al 48.9 en 2015

Chimaltenango ocupa el puesto 14 en el ranking de los 23 municipios más violentos a nivel nacional y se ha observado en los últimos años un fenómeno de transferencia de criminalidad ejemplificado en el dato de que en 2012 hubo 77 sindicatos por muerte violenta en 2012, mientras que en sólo un año este número creció en aprox, un 250% hasta 191.

El 15.8% de las víctimas a nivel departamental son menores de edad (3 puntos por encima de la media nacional).

A continuación algunas gráficas sobre el área de intervención para el año 2013

POBLACIÓN 2013			
CHIMALTENANGO	Hombres	Mujeres	Total
	64,932	64,943	129,875

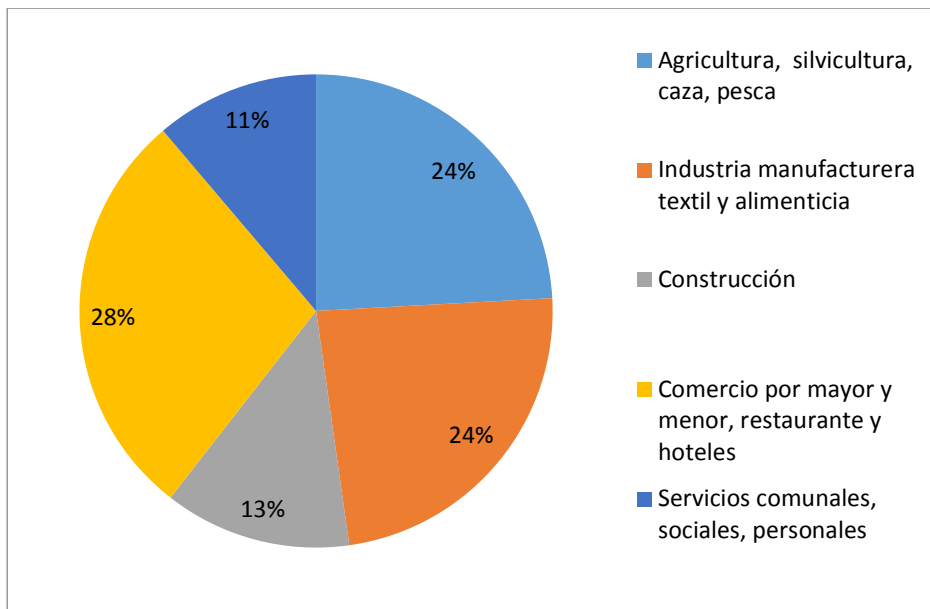
--	--	--	--

Proyecciones de población 2013  
Guatemala con base en el XI Censo de Población 2002

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO			
IDH	Salud	Educación	Ingresos
0.698	0.745	0.719	0.629

Cifras Para el Desarrollo Humano 2011 PNUD

#### PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: SEGEPLAN, Sistema de Usuarios de Información Territorial (SINIT) con base en el censo 2002.

#### PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA

CHIMALTENANGO		
INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CANTIDAD
PNC	COMISARIA PNC 73	1
OJ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	1
OJ	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL	
OJ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL	1

OJ	JUZGADO PRIMERO DE PAZ PENAL	1
OJ	JUZGADO SEGUNDO DE PAZ PENAL	1
IDPP	INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL	1
MP	FISCALIA DISTRITAL MINISTERIO PUBLICO	1
CICAM	CENTRO DE INVESTIGACION Y APOYO A LA MUJER (CICAM)	1
PGN	DELEGACION DEPARTAMENTAL PGN	1
OJ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y DE FAMILIA	1
PDH	AUXILIATURA DEPARTAMENTAL PDH	1
INACIF	INACIF	1
BPUMG	BUFETE POPULAR, UMG	1
SP	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES	1

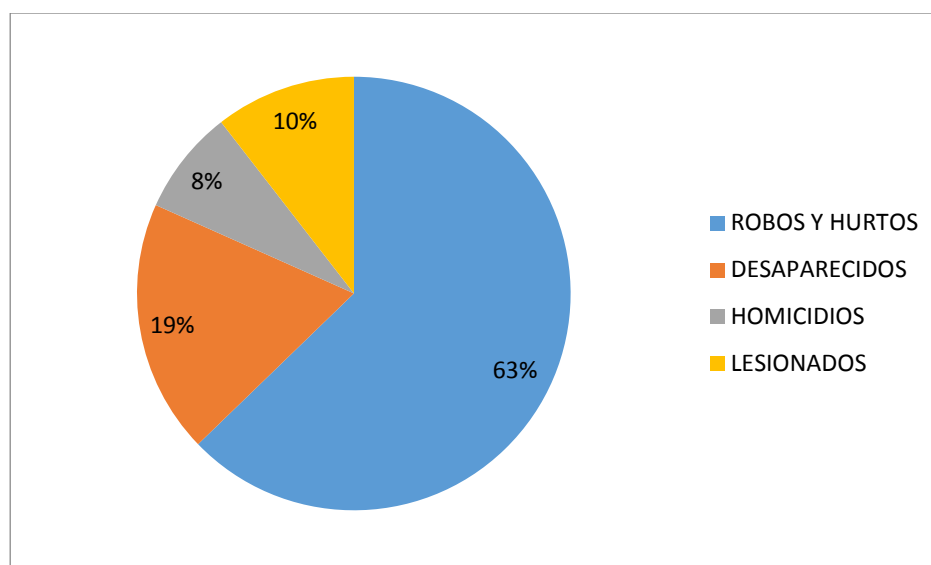
FUENTE: Mapa Seguridad y Justicia, Elaboración UPCV, 2014

#### NÚMERO DE INCIDENTES DELICTIVOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO. AÑO 2013

TIPO DE DELITO	INCIDENTE
ROBOS Y HURTOS	305
DESAPARECIDOS	92
HOMICIDIOS	38
LESIONADOS	51

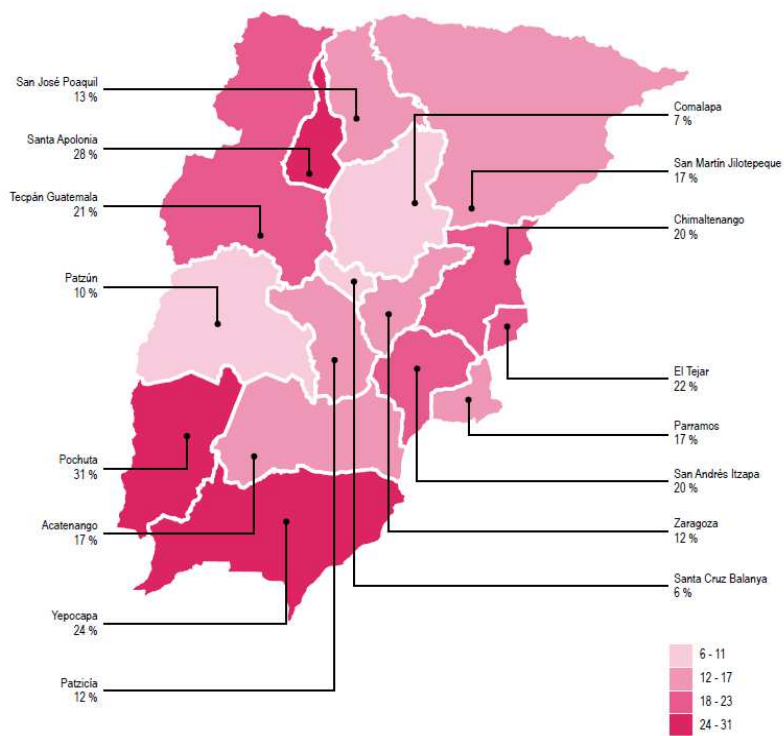
FUENTE: PNC, Elaboración UPCV, 2014.

#### TIPOLOGÍA DEL DELITO EN EL MUNICIPIO CHIMALTENANGO AÑO 2013



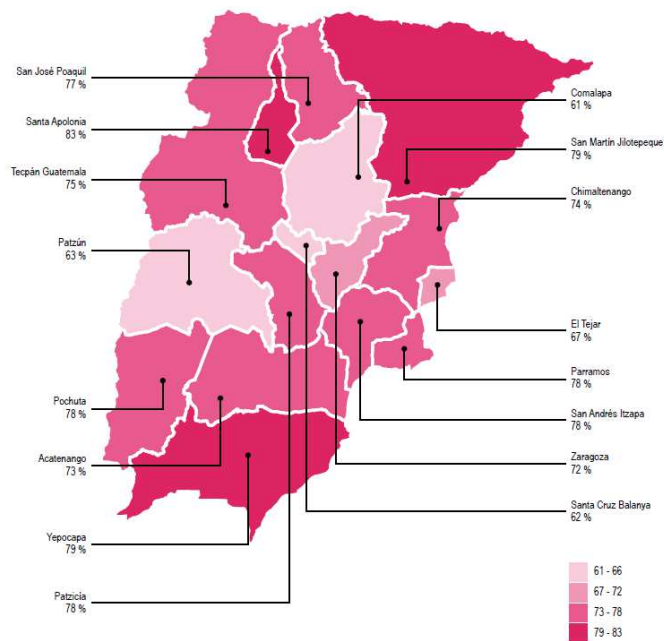
FUENTE: PNC, Elaboración UPCV, 2014.

### MAPA DE POBREZA EXTREMA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO



FUENTE: Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011-INE

### MAPA DE POBREZA TOTAL RURAL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO



FUENTE: Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011-INE

El incremento exponencial de los hechos delictivos y de la violencia en Chimaltenango en los últimos 2 años ha “pillado por sorpresa” a todos los sectores del municipio. Siendo Guatemala un contexto violento en sí, la naturalización de la violencia a nivel social y comunitario está presente



de forma constante en la vida de los-as ciudadanos-as, con desigual impacto según estrato social. No obstante, el incremento de la inseguridad o de la incidencia delictiva en un periodo corto de tiempo y en un territorio determinado, lo cual es medible mediante el seguimiento de indicadores post-delictum (indicadores de registro administrativo) y mediante encuestas de victimización, percepción de inseguridad y respuesta institucional (indicadores subjetivos), siempre es motivo de extrema preocupación para la población afectada y genera cambios en su modo de vida que inevitablemente tiene consecuencias graves en términos de bienestar social y de mantenimiento de la seguridad ciudadana y la paz en términos amplios.

Si a este hecho se acompaña la falta de políticas públicas implementadas en la materia desde el Estado, la ineficiente descentralización del mismo y profunda debilidad de las instituciones locales, las carencias presupuestarias fruto de la corrupción extrema y de la ineficiencia fiscal y el impacto de la penetración en el Estado del crimen organizado, tenemos el perfecto caldo de cultivo para que los pueblos, comunidades, cantones y sus pobladores-as permanezcan absolutamente expuestos-as ante una amenaza a su seguridad no esperada, constante, sorpresiva y desconocida.

Lamentablemente Chimaltenango pertenece a esa parte del país que no cuenta con sistemas de alerta temprana que pudieran detectar incrementos de conflictividad social para actuar de forma anticipada, y adicionalmente, las decisiones políticas que se toman no parten de un análisis de riesgos ni de una prospección válida, por lo que la población se expone a cualquier resultado.

En el caso que nos ocupa, el traslado de población penitenciaria de las cárceles de la capital guatemalteca –en grave situación de hacinamiento- a la cárcel de Chimaltenango (a 1 hora de la capital), originó una transferencia de criminalidad asociada a redes o estructuras familiares de la población convicta, que migró de igual forma que su pariente a dicho municipio, estableciéndose en las áreas aledañas al Centro de privación de libertad. Dichas familias exportaron su modalidad de “negocio” y, a los conflictos naturales asociados a la migración interna, se sumaron los basados en el incremento de la incidencia delictiva (narcotráfico y trata) así como en la presencia de maras o pandillas y la delictividad asociada (extorsiones y delitos contra la vida e integridad fruto del enfrentamiento entre pandillas rivales)

De esta forma, el incremento de los homicidios, sobre todo de los más jóvenes, fue el dato que detonó la voz de alarma para las instituciones y los liderazgos comunitarios. Asimismo, los *modus operandi* detectados y su extrema gravedad (descuartizamientos, exhibición de restos en zonas transitadas o en instituciones públicas...) evidencian que se quiere trasladar un mensaje a la población en general y a grupos antagónicos en particular. No es que en el área de intervención no hubiera violencia y delito hasta hace 2 años, seguramente el sustrato violento permanece, si bien la sofisticación de la violencia presente se haya debido en parte a la instalación de estos grupos y redes en el municipio<sup>7</sup>.

De esta cuenta, es preciso destaca que, como en tanto territorios de América Latina, la violencia contra las mujeres, tanto en el espacio privado como en el público, así como la violencia escolar y la delincuencia común ha estado presente en el área del proyecto estudiada y que, aunque ha habido programas gubernamentales y de sociedad civil en la materia, éstos no han tenido un impacto evaluable en el descenso de prácticas y recursos violentos y delictivos para la resolución de los conflictos, evidenciado por el incremento de la incidencia delictiva relacionada

En cuanto a la población meta, la propuesta tiene como objetivo impactar en el municipio de Chimaltenango y, en concreto, en la situación de mejora de calidad de vida de la población menor de edad y joven. Conforme a la normativa guatemalteca, un niño o niña lo es hasta los 12 años, de 13 a 17 es adolescente y de 18 a 25 es joven. Como hemos visto en algunos indicadores, se trata de un sector poblacional altamente vulnerabilizado. Si bien se considera oportuno delimitar y caracterizar el colectivo meta de la intervención mediante los Diagnósticos iniciales y la Línea de Base, podemos afirmar que mediante la propuesta se podría estar impactando en unos 200 niños y niñas, 200 adolescentes y jóvenes en situación de exclusión social y 100 adolescentes en conflicto con la ley penal, así como en 1000 referentes familiares (padres, madres, abuelos, tutores...) de los 500 menores de edad a través del trabajo con familias y comunidades.

### 3) MARCO CONCEPTUAL

---

<sup>7</sup> No existe ningún estudio al respecto, si bien estas relaciones causas-efectos son percibidas de esta forma por actores claves del municipio que han sido entrevistados en fase diagnóstica del Proyecto

Los conflictos aparecen como una constante en la historia de la humanidad. Son inherentes a todos los sistemas vivos y sus sociedades y en diferentes etapas de la historia fueron el late motiv que contribuyó a generar verdaderos cambios en provecho del hombre. En otros momentos, los conflictos se tradujeron violencia (metaconflicto) que condujeron hacia la deshumanización absoluta. De ahí su importancia y sentido para la vida y para el destino de las personas. De ahí la imperiosa necesidad de conocerlos en su complejidad práctica y en sus lógicas internas y externas,

Tal y como plantea VINYAMATA (2014), *“...los conflictos se resuelven mejor conociendo sus causas, estableciendo remedios y aceptando que el conflicto no es una característica que deba ser eliminada o ignorada, ni por la razón ni por la fuerza, sino que éste tiene una función importante que cumplir dentro de la complejidad de las relaciones humanas (...). El conflicto, en sí mismo, (...) podrá ser negativo o positivo, dependerá del valor que le asignemos y, sobre todo, del uso que le demos a través de su gestión”*

*“En cualquier tipo de conflicto existen, como mínimo, dos maneras o metodologías de resolución: aquella que propugna medidas coercitivas o represoras tendentes a la desaparición del adversario, enemigo o contrario, considerado como la razón principal de tensión, y la otra versión (...) que parte del convencimiento racional de que los conflictos únicamente pueden llegar a ser resueltos si tomamos como punto de partida la necesaria comprensión de las necesidades, el control del miedo y la promoción de la cooperación entre todas las partes implicadas”*

Estas afirmaciones son un muy buen punto de partida para explicar los objetivos de la propuesta. En un contexto en el que se ha implantado ante todo la lógica de la alteridad, la otredad negativa, y con base a ella, se ha generalizado la idea de que la violencia es responsabilidad del otro, del desconocido, del contrario, idea que tiene su máxima expresión en la estigmatización del pandillero, en la consideración de que toda causa de violencia reside en las pandillas y que, por tanto, sólo a ellos corresponde el cambio, la transformación y las soluciones, no extrañaría que día sí día no se publique con total impunidad opiniones en medios de comunicación favorables a

la aplicación de la pena de muerte para pandilleros o a la supresión de la minoría de edad penal como única vía de solución.

La creencia generalizada de que la violencia no es un asunto de Estado, no es un asunto de toda la sociedad, la cual debe reflexionar sobre sus normas, sobre su estructura, sobre su historia y sobre su futuro, crea confusión y profundiza el conflicto sin ni siquiera adentrarse en el mismo. En un país en que luego de 36 años de guerra civil, un genocidio y 250.000 muertos y desaparecidos, persisten las mismas causas que originaron el conflicto armado, podríamos decir que es política de Estado y de las élites redireccionar la atención hacia otros términos, no sólo para no abordarlo sino para mantener un status quo que beneficia a una élite extractiva<sup>8</sup> tradicional y emergente.

En este contexto, estructuralmente no favorable, se hace absolutamente preciso trabajar en la dinámica del abordaje de los conflictos, ya que se tiende no sólo a no abordarlo sino que a esconderlo, a hacerlo partiendo de las necesidades, del análisis del miedo y del cambio de la lógica de la alteridad por la lógica de la cooperación.

La teoría de conflictos de Galtung continúa siendo un punto teórico referencial para casi todos los investigadores en el campo de los Estudios para la paz. Para Galtung, una idea resumida de lo que es conflicto podría ser la siguiente:

- El conflicto es crisis y oportunidad.
- El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.
- El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
- Los conflictos no se solucionan, se transforman.
- El conflicto implica una experiencia vital holística.

---

<sup>8</sup> ACEMOGLU, D y ROBINSON J.A. (2013) "Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty"  
Se entiende por "élite extractiva" aquella minoría que se apropia de las rentas de otra mayoría en un proceso continuado, y que la sociedad, a través de sus mecanismos disfuncionantes (diseñados a propósito) facilita. Las instituciones políticas, y su "extractividad", condicionan el desarrollo económico. En el caso de que aquellas tuvieran un bajo grado de democracia por ejemplo, estarían abocadas al fracaso. Las élites denominadas extractivas no mantienen instituciones socialmente disfuncionales por incompetencia o ignorancia, sino exclusivamente porque garantizan la captura de rentas para las minorías que controlan el poder político y para su red clientelar.

- El conflicto como dimensión estructural de la relación.
- El conflicto como una forma de relación de poderes.

Una teoría de conflictos no sólo debe reconocer si los conflictos son buenos o malos sino que deberá fundamentalmente ofrecer mecanismos para entenderlos lógicamente, criterios científicos para analizarlos así como metodologías (creatividad, empatía y no violencia) para transformarlos.

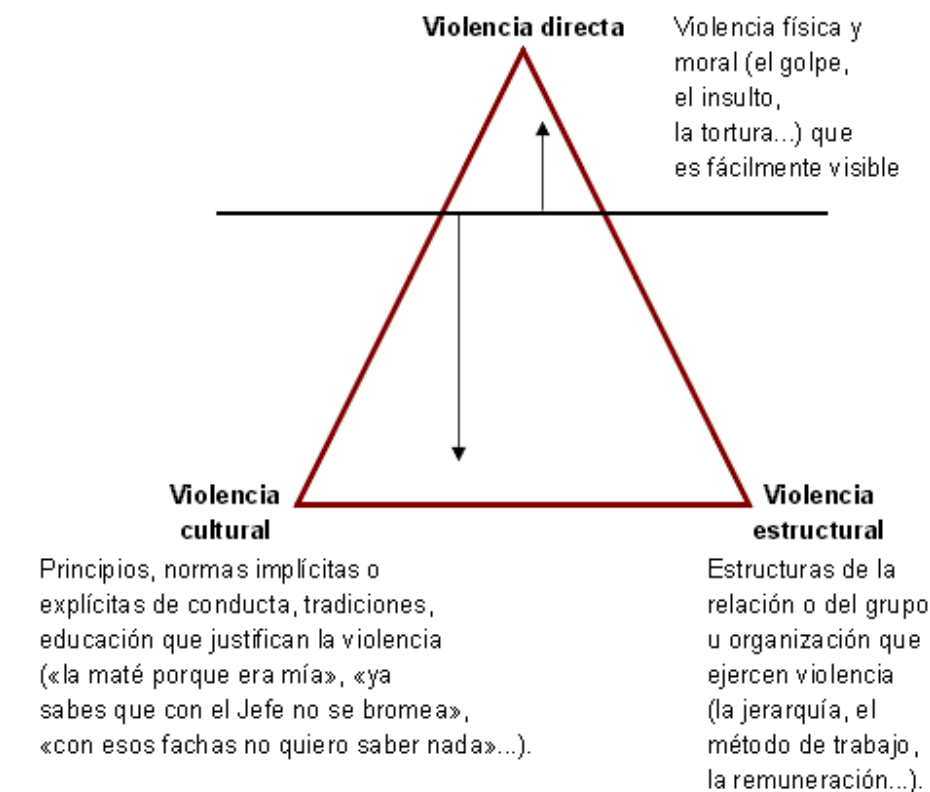
Por lo tanto, como el propio Galtung afirmaba «las teorías de los conflictos son para la eternidad».

Es factible una teoría general de conflictos que abarque los diferentes niveles de la existencia humana, es más, el camino hacia la paz pasa a través de la teoría y la práctica de la resolución de conflictos, entendiendo ésta como la transformación de los mismos y la trascendencia de éstos. Contar con una imagen consciente y cabal del conflicto, con todos sus aspectos profundos y sus condicionantes históricas, será una *conditio sine qua non* para la transformación del mismo. El proceso de concientización evitará la cosificación de los actores haciendo de ellos protagonistas del proceso, es decir, «un actor consciente será capaz de dirigir esa transformación incluyendo la propia»

En Galtung una teoría de conflictos necesita una teoría de la violencia. La violencia es el fracaso en la transformación de conflictos. Para Galtung la violencia tiene una triple dimensión: Directa, Estructural y Cultural<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> GALTUNG, J (2003) "Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización" Bilbao, Gernika Gogoratuz.



La violencia directa es la violencia manifiesta, es el aspecto más evidente de ésta. Su manifestación puede ser por lo general física, verbal o psicológica. La violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua. La violencia cultural son «aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas – símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural»<sup>10</sup>. Sería la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás, que sirven para justificar la violencia directa<sup>11</sup>

<sup>10</sup> GALTUNG, J. Violencia Cultural, Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz. Bilbao (2003)

<sup>11</sup> GALTUNG, J. Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, Bilbao, Gernika Gogoratuz. (1998)

La gran complejidad de los problemas, peligros y oportunidades que emergen de la violencia en general y de la guerra en particular requiere de respuestas igualmente complejas y multidimensionales, Galtung propone la reconstrucción (tras la violencia directa), reconciliación (de las partes en conflicto) y más que nunca, resolución (del conflicto subyacente)

Pero Galtung parte del fundamento antropológico de la paz, manteniendo que el «hombre es un ser con capacidad de paz». Al mismo tiempo, supera la máxima de “si quieres paz prepárate para la guerra”, manteniendo, al igual que los teóricos de la no violencia, que es posible alcanzar la paz por medios pacíficos.

El gran proyecto de Galtung se puede resumir en la tesis: *Paz con medios pacíficos*, que como horizonte de las investigaciones y de las acciones orientadas a la paz, representará:

- Una antropología nueva y renovada que pone su confianza en el hombre (idealismo humanista).
- Un verdadero cambio de paradigma: de la paz por medios violentos a la paz por medios pacíficos.
- Convicción que la paz puede ser aprendida y enseñada.
- Gradualidad en el logro de la paz «No hay camino para la paz, la paz es el camino» (Gandhi).
- Un proyecto no violento por su coherencia entre medios y fines.

La Paz por medios pacíficos tiene que ser afrontada con mucha racionalidad y profundo respeto por el hombre y sus necesidades básicas (bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia). El proyecto de Paz por medios pacíficos pone al hombre como punto de partida, no a ideologías, credos, partidos políticos, países, etc. La base epistemológica del proyecto de la Paz con medios pacíficos está centrada fundamentalmente en el esfuerzo de hacer inteligible una idea antropológica de paz transformándola en un concepto teórico de paz.

Históricamente tenemos tres etapas acumulativas por los que transcurrieron estos esfuerzos:

- Primera etapa: Paz negativa y estudios científicos para la guerra.
- Segunda etapa: Paz positiva, estudios sobre cooperación al desarrollo, desarme y refugiados.

- Tercera etapa: Paz cultural y Cultura de paz, nuevas culturas versus nuevas realidades.

En definitiva con Galtung, el concepto de violencia y paz se amplía. La paz va mucho más allá que la mera ausencia de guerra y nos obliga a considerar no sólo los aspectos de violencia directa sino toda una gama de elementos, condiciones, situaciones y conceptos que enriquecen y complican el propósito de estudiar, definir y aplicar la paz. Como mantiene LEDERACH (2000), el más fundamental de dichos elementos es la “auto-realización”, entendida no como el acceso a la realización personal sino como el acceso a lo elemental para disfrutar una vida mínimamente humana: comida suficiente, vivienda apropiada y decente, cuidado médico, relaciones pacíficas en comunidad, trabajo no explotador, educación de calidad, etc...

Al desligar la paz de los intereses nacionales que han motivado históricamente las guerras, Galtung democratiza la investigación para la paz y la coloca en el ámbito de las necesidades humanas, de forma que se convierte en una ciencia de la realización humana y no del engrandecimiento nacional.

Asimismo, la violencia para Galtung aparece cuando hay una diferencia entre lo que una persona podría ser pero no puede ser debido a la situación que padece. Es la causa de la diferencia entre lo potencial y lo actual.

Aquí es preciso partir de lo que GILLIGAN llamó el sentimiento abrumador de humillación<sup>12</sup> como principal causa de la aparición de la violencia directa. Cuando un ser humano enfrenta tal carga sentimental ante su individualidad la respuesta violenta es la única vía de escape, por lo que las vías de solución para este autor pasa por la participación social, por el empoderamiento y por la consecución del bien común e individual.

La paz, por tanto, es un orden social, no un elemento temporal, inmóvil y estático. Es un proceso. No se trata de obtener un “tiempo de paz” sino de crear las condiciones e interacciones positivas

---

<sup>12</sup> Shame, Guilt, and Violence / James Gilligan

<http://internationalpsychoanalysis.net/wp-content/uploads/2009/02/shamegilligan.pdf>



y dinámicas que generan un orden social de paz: el apoyo mutuo, la cooperación, la confianza mutua, la reciprocidad.

En esta línea, CURLE (1978)<sup>13</sup> identifica la ausencia de conflicto con la paz negativa. También es identificada con la ausencia de violencia pero la persistencia del conflicto de intereses o los conflictos encubiertos o disfrazados. En sentido contrario, la paz positiva se caracteriza por la amistad y la comprensión lo suficientemente amplia como para salvar cualquier diferencia que pudiese surgir a escala mayor. Se trata de una asociación activa, una cooperación planificada, un esfuerzo inteligente para prever o resolver conflictos en potencia. Es por ello que se necesita un proceso de desarrollo, un proceso de construcción de paz amplio en el tiempo ya que el objetivo es que no haya dominio ni imposición entre las partes: una de las partes ayuda a la otra a obtener sus fines al propio tiempo que favorece los suyos propios. Asistencia mutua, mutuo entendimiento, preocupación, interés solidario y colaboración. En definitiva, aunque no haya conflicto abierto no puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, la desigualdad y la no reciprocidad

Por tanto, la paz, para Curle, es la concurrencia de dos elementos. “Es la situación caracterizada por un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia “<sup>14</sup>

Según todo lo anterior, el estudio para la paz va por tanto más allá del estudio de la guerra. Es el estudio del conflicto a todos los niveles que afectan a la calidad de vida de los seres humanos y en ese sentido se sitúa en la búsqueda de la justicia social. Y para que haya justicia en las relaciones no puede haber dominio, superioridad o marginación. La Paz supone por tanto igualdad, sobre todo en lo que al control y distribución del poder y recursos se refiere.

---

<sup>13</sup> CURLE. A. Conflictividad y pacificación. Herder. Barcelona (1978)

<sup>14</sup> CURLE. A. Teaching peace. The New Era vol 55 n°7 Londres (1974)

## 4) OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La propuesta tiene por Objetivos los siguientes:

### **Objetivo general:**

**Construir una estrategia de intervención local desde la teoría del conflicto, la Cultura de Paz y el enfoque basado en DD.HH en el municipio de Chimaltenango (Guatemala), orientada a la reducción de las violencias y la criminalidad, con énfasis en aquellas que específicamente afectan a la niñez y que afecta y ejerce la adolescencia y juventud en situación de exclusión social.**

### **Objetivos específicos:**

- 1) Realizar un ejercicio diagnóstico desde postulados de investigación para la paz y la teoría conflictológica en un territorio con un nivel de conflictividad compleja como Chimaltenango, diferenciando entre conflictos individuales/relacionales y escolares/comunitarios/familiares
- 2) Diseñar un modelo local de intervención orientado a la reducción de los niveles de violencia y delito vinculadas a los colectivos meta y desde un enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Resolución pacífica de Conflictos. Ámbito local y comunitario
- 3) Crear un sistema de seguimiento y evaluación de efectos e impactos, basado en la verificación objetiva de indicadores que demuestren la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de intervenciones fundamentadas en la Conflictología para la reducción de la violencia (desde la prevención) y de sus impactos en el desarrollo humano, con énfasis en las personas menores de edad y jóvenes.

Para la construcción de esos Objetivos, se hizo uso de la herramienta EML (Enfoque Marco Lógico) y, en esta fase concreta, se construyeron los árboles de problemas y objetivos que se acompañan como Anexo 1

## 5) DISEÑO METODOLÓGICO

El Proyecto que compone el TFM, como hemos dicho, tiene como objetivo definir una estrategia de intervención de desarrollo en un municipio concreto de Guatemala, priorizando modelos de abordaje de los conflictos presentes en el territorio y teniendo como fin último reducir los niveles de las múltiples violencias, que tienen su máxima expresión en la incidencia delictiva, sobre todo en aquella que afecta a la niñez, la adolescencia y la juventud del municipio.

Es importante, desde un punto de vista de definición metodológica, partir de que la propuesta requiere de una fase posterior de implementación y de un adecuado sistema de seguimiento que permita ir redireccionando estrategias, conforme se puedan ir analizando resultados intermedios de la implementación, y tal y como sucede en cualquier iniciativa de desarrollo.

La aplicación práctica de la propuesta permitirá la generación de conocimiento por sí misma, la definición de relaciones de causa-efecto que han estado presentes en la consecución de los objetivos del proyecto así como aquellos elementos que no fueron previstos en el diseño y que han impedido la consecución de dichos objetivos, en su caso. De esta cuenta, el mismo proyecto es una investigación, digamos, aplicada a la realidad, que cumple con los objetivos de la investigación científica: producir conocimiento válido, generalizable a la clase de situaciones y procesos que se trabajan, que realiza un aporte al conocimiento en el área de intervención y en la teoría que la orienta y que a la vez, es susceptible de ser criticada y modificada. Es decir, con la implementación del Proyecto, se busca de forma indirecta, crear un modelo eficaz de abordaje de la violencia en territorios con niveles medios y altos de inseguridad, de forma que dicho modelo pueda ser extrapolable a otros territorios semejantes.

Toda investigación es una construcción teórica ya que la teoría permea todas las etapas del diseño, desde la construcción del marco teórico y la formulación de objetivos hasta la definición de la estrategia de implementación y el sistema de producción de datos cuyo análisis nos

permitirá la toma de decisiones. También la relación entre cada una de las etapas, los vínculos entre una fase y otra son vínculos basados en la lógica y en una estructura argumentativa que también es teórica. Por tanto, la teoría es el hilo conductor, el andamiaje que atraviesa todas las etapas de una investigación (SAUTU, 2003)

La metodología en investigación social está conformada por procedimientos o métodos que buscan la construcción de evidencia empírica. Aunque metodología y método son dos conceptos que en el uso cotidiano aparecen vinculados, no son lo mismo.

La noción de metodología se asocia a la lógica interna de la investigación, mientras que el método es *“el conjunto de pasos que el investigador sigue en el proceso de producir una contribución al conocimiento”*<sup>15</sup>.

El objetivo de la metodología es reflexionar acerca del papel de los valores, las relaciones de causalidad, el papel de la teoría y su vinculación con la evidencia empírica, el uso y papel de la deducción e inducción, cuestiones referentes a la veracidad o no de los planteamientos y en definitiva la discusión de los fundamentos epistemológicos del conocimiento (SAUTU y otros, 2005).

En ciencias sociales existen dos tipos de metodologías: cualitativas y cuantitativas, cada una con sus supuestos teóricos y procedimientos distintos para obtener la evidencia empírica. Esta clasificación metodológica parte asimismo de paradigmas distintos. Mientras el Positivismo y Post-positivismo es vinculado a metodologías cuantitativas, al Constructivismo, naturalista e interpretativo, se lo relaciona con las metodologías cualitativas (DENZIN Y LINCOLN, 2005)

Para la metodología cuantitativa, la realidad es objetiva, debe existir distancia entre el investigador y aquello que investiga como condición sine qua non para alcanzar el conocimiento objetivo, y por tanto el investigador busca desprenderse de sus propios valores, de su orientación política o ideológica, sus concepciones y sus deseos.

Para la metodología cualitativa, la realidad es subjetiva y múltiple, el investigador ineludiblemente está inmerso en el contexto que investiga y, por tanto, se asume que la

---

<sup>15</sup>DIESING, P. “Patterns of Discovery in the Social Sciences”. Ed. Routledge & Kegan Paul. Londres (1972)

interacción e influencia mutua entre ambos es parte de la investigación. También el investigador asume que sus valores forman parte del proceso de conocimiento y reflexiona acerca de ello.

Desde el punto de vista de los métodos, en la metodología cuantitativa se utiliza la deducción en el diseño y la inducción en el análisis, se aplican modelos causales, se materializan conceptos teóricos en términos de variables e indicadores, se utilizan por tanto técnicas estadísticas y existe un fuerte papel de la teoría en el diseño del estudio.

En la metodología cualitativa, los conceptos y categorías emergen de forma inductiva a lo largo de todo el proceso de investigación, de parte de la premisa de que investigamos diversos factores que se influyen mutuamente no sólo desde una perspectiva causa-efecto, se prioriza un diseño flexible e interactivo y se privilegia el análisis en profundidad en relación al contexto.

Dicho todo lo anterior, el Proyecto se propone aplicar una metodología mixta. De la construcción del marco teórico y de la descripción del contexto de intervención se infieren varios planteamientos teóricos basados en la consulta de fuentes primarias, datos estadísticos y de diagnósticos situacionales del área de intervención que componen un punto de partida para el Proyecto. Sin embargo, y atendiendo a los Objetivos Específicos 1 y 3, es preciso como primera fase de la intervención realizar las actualizaciones Diagnósticas pertinentes y construir un sistema de Seguimiento y Evaluación que nos permita disponer de datos objetivos y subjetivos para evidenciar la transformación social que se quiere obtener a través de la implementación del modelo de desarrollo que plantea la iniciativa.

Es preciso, por tanto, combinar metodología cuantitativa y cualitativa para conseguir tener el Diagnóstico que se busca así como la Línea de Base conformada por información contenida en una batería de indicadores que deberá ser medida antes de iniciar el proyecto y contener unas metas de cumplimiento periódico para evaluar la marcha de la iniciativa y su impacto.

En ese sentido, vamos a abordar el detalle metodológico de estos dos grandes productos:

## **1) DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE NIÑEZ-ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y DE AQUELLOS CONFLICTOS QUE LES AFECTAN**

Aunque en los países más afectados por la violencia en Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) han habido diferentes esfuerzos institucionales y por parte de sociedad civil en lo que en materia de prevención de las múltiples violencias se refiere, y en concreto de aquellas que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no siempre estas acciones han formado parte de un proceso sistemático, planificado por objetivos, con productos concretos a mediano y largo plazo y con sistemas de monitoreo y evaluación que permitieran un análisis de procesos y resultados y la generación de conocimiento de cara a la mejora de modelos de trabajo y/o de réplica en otros ámbitos.

Tampoco estos esfuerzos no siempre han ido acompañados de los correspondientes Diagnósticos, que definieran concretamente las problemáticas existentes y que orientaran las acciones a implementar para su abordaje, ni de sistemas de Seguimiento y Evaluación que partan de la definición de indicadores diseñados conforme a las variables de transformación previamente detectadas y priorizadas.

En el Proyecto que se plantea se pretende una transformación a nivel político y programático, un cambio en las instituciones y sus servicios y una definición innovadora de modelos de abordaje de las problemáticas perfiladas, de cara a la mejora de las oportunidades de desarrollo personal de niños-as, adolescentes y jóvenes. Y para ello se requiere (1) comprobar que las problemáticas que se han predefinido para el Proyecto (descripción del contexto y del colectivo meta) persisten, (2) obtener mayor conocimiento sobre estas problemáticas para poder abordarlas de forma más estratégica, (3) profundizar en las causas y consecuencias de dichas problemáticas de cara a proponer con actores socio políticos estrategias de intervención más exitosas en términos de impacto, (4) definir actores vinculados a dichas problemáticas así como la pertinencia y factibilidad del trabajo coordinado con los mismos, (5) explorar la opinión y percepción de la población del área de intervención y concretamente del colectivo meta sobre su propia situación, (6) determinar que posibles cuellos de botella existen en la actualidad con respecto a los servicios que las instituciones de los sistemas de protección social, seguridad y justicia ofrecen a los niños

y niñas, adolescentes y jóvenes en situación de exclusión y a los-as adolescentes en conflicto con la ley penal, (7) concretar las variables que reúnen en sí mismas los indicios de los cambios requeridos y construir en base a las mismas los indicadores de la intervención y (8) disponer de un sistema viable de seguimiento y evaluación tanto de procesos como de resultados e impactos a nivel municipal que permita a las instituciones contar con información confiable para evaluar y, en su caso, reorientar sus acciones y decisiones.

Por tanto, es preciso que, en la fase inicial del Proyecto, se realice un amplio y actualizado Diagnóstico de la situación de partida en términos generales, y específicamente a nivel municipal (en Chimaltenango), que incluya el levantamiento de la información conforme a los siguientes criterios:

a) Se hará un encuadre general a nivel nacional de las problemáticas que enfrentan los niños-niñas, adolescentes y jóvenes y que impiden su pleno desarrollo personal de cara a vivir una vida libre de violencias, tratando de concentrar este análisis en aquellos factores endógenos y exógenos que limitan el acceso de aquellos-as a dichas oportunidades de desarrollo y basándose en estudios o investigaciones actuales

b) Se hará un análisis a nivel nacional de la (in)existencia, eficacia e impacto de los sistemas de atención, protección y promoción social de la niñez, adolescencia y juventud así como de sus instituciones, y de los sistemas de atención, rehabilitación y reinserción para adolescentes en conflicto con la ley penal, y sus instituciones, concretándose cuál es el impacto en la vida de un niño-a, adolescente o joven derivado de posibles debilidades institucionales o derivadas de la falta de presencia del Estado en las dinámicas individuales y colectivas de estos-as niños-as, adolescentes y jóvenes

c) A nivel del municipio de Chimaltenango, se realizará el diagnóstico concreto en materia de prevención terciaria (adolescentes en situación de privación de libertad o medida sustitutiva o en estado post-sanción) en un doble sentido:

c.1) Desde el colectivo meta: se identificarán las principales problemáticas que enfrenta el grupo meta con respecto a: (1) los factores que impiden disfrutar de una vida plena libre de violencias según sus opiniones y percepciones y (2) la atención

brindada (o falta de ésta) por los sistemas competentes en materia de atención, rehabilitación y reinserción.

c.2) Desde las instituciones con competencia en materia de prevención terciaria: se realizará el diagnóstico sobre las capacidades institucionales y el trabajo coordinado de estas instituciones a nivel departamental, identificando los cuellos de botella de dichos sistemas institucionales y su relación con otros actores como OSC y entes privados

d) A nivel del municipio de Chimaltenango, se realizará el diagnóstico concreto en materia de prevención secundaria (niñez, adolescencia y juventud en situación de exclusión social) en un doble sentido:

d.1) Desde el colectivo meta: se identificarán las principales problemáticas que enfrenta el grupo meta con respecto a: (1) los factores que, según sus opiniones y percepciones, les impide disfrutar de una vida plena libre de violencias, situándoles en situación de grave exclusión social y económica y (2) la atención brindada (o falta de ésta) por los sistemas competentes en materia de atención, protección social y promoción social (acceso a educación de calidad, acceso laboral, acceso a la salud, acceso a protección social, acceso a la justicia, participación ciudadana, etc...)

d.2) Desde las instituciones con competencia en materia de prevención secundaria: se realizará el diagnóstico sobre las capacidades institucionales y el trabajo coordinado de estas instituciones a nivel municipal, identificando los cuellos de botella de dichos sistemas institucionales y su relación con otros actores como organizaciones de sociedad civil y entes privados

e) A nivel del municipio de Chimaltenango, se realizará un mapeo de los conflictos existentes que afectan a niños-as, adolescentes y jóvenes a través de métodos de investigación cualitativa: estudio de casos, grupos focales adaptados por edades, observación participante y análisis de conversaciones. También se busca a través de este mapeo poder plantear algunos mecanismos o formas de gestionar y transformar dichos conflictos y que serán incluidos en el modelo de abordaje. Por tanto, a través de dicho



mapeo se busca definir los conflictos existentes y perfilar alternativas de gestión de los mismos, respondiendo a las siguientes categorías<sup>16</sup>:

- 1) **CONFLICTO:** explicación de los conflictos detectados, basándose en los antecedentes y los hechos observados o constatados.
- 2) **NATURALEZA:** ámbito del conflicto. Se trata de situar los conflictos en unas coordenadas o espacio de relaciones lo más específico posible: vecinal, comunitario, local, nacional (...) o en qué temas se basan social, cultural, ambiental (...) o en relación a las partes o sectores de la sociedad que están involucrados y afectados: individual o colectivo, público o privado, intragrupal o intergrupala, etc.
- 3) **FACTORES Y CAUSAS:** Se trata de descubrir qué factores han predispuesto a la aparición de los conflictos y las causas que lo han originado. Pueden ser, respectivamente, factores culturales, estructurales y de comportamiento, y causas de relación, comunicación, información, valores, roles y estructura.
- 4) **EFFECTOS O SINTOMAS DETECTADOS:** el conjunto de actitudes, comportamientos o hechos que se han derivado de la aparición y desarrollo del conflicto: insultos, disputas, agresiones, amenazas, violencia, comisión de hechos delictivos, reincidencia, etc.
- 5) **ACTORES O PARTES IMPLICADAS:** personas, grupos, agentes, instituciones y organizaciones que son protagonistas del conflicto y otras que por distintos motivos participan directamente en algún momento. Explicitación de sus posiciones, intereses y necesidades.

---

<sup>16</sup> Basado en el Recurso Práctico "Herramientas para la gestión de conflictos: el Mapa o la Ficha del conflicto" extraído de PASTOR. X (Coord.). "Guía práctica de la gestión de conflictos en el tejido asociativo. Como abordar y solucionar los conflictos con éxito" Ed. Mediterránea. Barcelona (2005)

- 6) **AFECTADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE:** personas, grupos, agentes, instituciones y organizaciones que por el tema, efectos, ámbito o naturaleza del conflicto se pueden ver afectados o percibir sus consecuencias. Explicitación de sus posiciones, intereses y necesidades. En el análisis de esta categoría y de la siguiente es donde se priorizarán los conflictos que afectan al colectivo meta del proyecto en última instancia o a las organizaciones e instituciones que velan por los derechos de los mismos.
- 7) **OTROS AGENTES INTERESADOS:** personas, grupos, agentes, instituciones y organizaciones que por el tema, efectos, ámbito o naturaleza del conflicto, su participación en él puede interesarnos para la consecución de algún objetivo que nos permita crear las circunstancias y las condiciones favorables hacia una propuesta de solución. Explicitación de sus posiciones, intereses y necesidades.
- 8) **FÓRMULAS O PROCESOS:** Sistemas y procesos que tienen como objetivo poder ser utilizados para el análisis y el tratamiento del conflicto: modelos de resolución de conflictos, procesos de creación de acuerdos (negociación, mediación, facilitación), generación de consensos (planes estratégicos, foros ciudadanos, etc.)
- 9) **PROCEDIMIENTOS O MECANISMOS:** herramientas e instrumentos que nos permitan poder aplicar los sistemas y procesos de resolución de conflictos: estudios de caso, cuestionarios, entrevistas, fichas y mapas, lluvia de ideas, visionado de películas, juegos, mediaciones, etc.
- 10) **CONSECUENCIAS PREVISTAS O EFECTOS DE LAS INTERVENCIONES:** se trata de considerar las situaciones que se derivan de la aplicación de procesos y mecanismos por nuestra parte y que pueden afectar la evolución del conflicto (descenso o ascenso conflictual) y en el comportamiento y actitud de las partes implicadas (aceptación o rechazo) y afectadas (interés o desinterés)

f) Conforme a toda la información anterior, las áreas temáticas de intervención acorde al Proyecto que se proponen como áreas de trabajo específico, y que serán abordadas a través de planes, modelos, programas y protocolos en prevención secundaria y terciaria.

Con base a todo lo anterior, y una vez procesada la información recopilada, se procederá a la elaboración del Informe Diagnóstico que deberá incluir, por tanto, los siguientes puntos:

- El análisis de información general recopilada y de información específica acotada al área territorial de intervención, conforme a lo dicho anteriormente, y definida por área temática según colectivo meta (prevención secundaria-terciaria).
- La identificación de los principales problemas que enfrentan las personas menores de edad y los-as jóvenes en cuanto a oportunidades de desarrollo social, atención y protección social, acceso a la cobertura de sus necesidades básicas, principales factores de riesgo, posibles factores protectores, victimización, percepción social, etc. y de las causas origen de las mismas o que contribuyen a la profundización de las problemáticas identificadas.
- El mapeo de conflictos que afectan a la niñez, adolescencia y juventud y sus posibles alternativas de gestión
- Un estudio actualizado sobre capacidades institucionales (acceso, calidad, recursos, impacto...) en materia de prevención secundaria y terciaria de las diferentes instituciones vinculadas, tanto del sistema de atención y protección social (salud, educación, trabajo, protección administrativa o judicial ante violaciones a sus derechos) como del sistema de seguridad y justicia especializado para adolescentes en conflicto con la ley penal
- Dentro de dicho estudio, se solicita un diagnóstico local de la oferta socio-cultural, laboral y educativa a nivel de municipio, tanto a nivel de iniciativa pública como privada
- El mapeo de actores estratégicos (políticos y técnicos) a nivel local y departamental: objetivos, acciones e interacciones de los mismos que vaya más allá de un mero listado de actores.

- Un estudio sobre los niveles de articulación o coordinación entre las instituciones con competencia en la materia así como de éstas con las organizaciones de sociedad civil que trabajan la materia u otros actores relevantes (empresa, cooperativas...), destacando los principales hallazgos o debilidades en la atención, protección de niñez, adolescencia y juventud en riesgo y en la atención, rehabilitación y reinserción de adolescentes en conflicto con la ley penal de forma diferenciada.
- Una identificación de las causas de las dificultades que actualmente está enfrentando el sistema de justicia y seguridad y las instituciones a cargo de los adolescentes en conflicto con la ley penal así como del sistema de atención, protección social y promoción del desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud.
- Un estudio sobre el nivel de coordinación y articulación interinstitucional entre las entidades rectoras de la Política municipal en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, las instituciones vinculadas y las organizaciones de sociedad civil que trabajan en prevención de la violencia enfrentada o ejercida, de cara a poner en marcha acciones dirigidas a incluir contenidos en materia de prevención secundaria y terciaria en Política y planes municipales así como en programas y protocolos.

## **2) SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y LÍNEA DE BASE**

De forma paralela, como decíamos, es preciso diseñar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la intervención, que pueda ser institucionalizado a su término en las instituciones a cargo de la prevención secundaria y terciaria en el municipio, y que cuente con una Línea de Base inicial y un sistema de indicadores -tanto a nivel objetivo como subjetivo- y metas que puedan ofrecer datos sobre el avance del proceso así como sobre el impacto de la intervención en términos de mejora del servicio de las instituciones con competencia en prevención de la violencia a nivel secundario y terciario y, sobre todo, en la mejora de la calidad de vida del colectivo meta representado por niños-as, adolescentes y jóvenes.

El proceso de elaboración del Sistema de Seguimiento y Evaluación y Línea de Base del Proyecto incluirá los siguientes elementos:

- Identificación de áreas temáticas de intervención acorde al Proyecto que se proponen como áreas de trabajo específico conforme al Diagnóstico
- Diseño, validación y medición inicial de los indicadores que tracen la Línea de Base del Proyecto. Dichos indicadores serán organizados de la siguiente forma:
  - 1) Por nivel de intervención: prevención secundaria y terciaria.
  - 2) Dentro de cada nivel, por área o sector de estudio (por ejemplo: educación, salud, trabajo, justicia, convivencia, acceso a sistema de protección especializada, participación ciudadana, etc..)
  - 3) Dentro de cada área o sector de estudio: diferenciando entre indicadores de tipo objetivo y subjetivo y de impacto y proceso.
- Metodología para la recopilación y captura de la información y diseño de las herramientas de medición. A nivel metodológico será necesario incluir para la medición de los indicadores un contrafactual o muestra pareada (selección de grupo de intervención-grupo de control) combinando esta técnica con un seguimiento individual de casos (estudio de casos), para evitar resultados imprecisos derivados de la no homogeneidad del universo de medición. Será imprescindible realizar dicha medición en cuanto, al menos, los indicadores relacionados con la mejora de las condiciones de vida del colectivo meta, de cara a asegurar una medición real de las variables que conformaran dichos indicadores y establecer la relación causal entre la intervención y sus posibles resultados. Ello implicará una evaluación de entornos del/de la adolescente y joven, de los riesgos a los que está expuesto/a y de sus dinámicas de vida.
- Diseño del sistema de Seguimiento y Evaluación incluyendo:
  - Los indicadores, su línea de base y sus metas, tanto anuales como final

- La identificación de las partes responsables del monitoreo
- El plan de implementación periódico del sistema
- Los lineamientos para dejar instaladas en las instituciones vinculadas dicho sistema una vez finalizado el mismo (construcción de capacidades, guías o manuales, herramientas institucionalizadas, etc...)

Es preciso destacar lo siguiente:

- A nivel secundario, se definirán indicadores que caractericen la situación de los-as adolescentes y jóvenes involucrados-as, así como la de su acceso a servicios básicos y a otros mecanismos de atención, protección y promoción social y personal, indicadores tanto de carácter objetivo (basados en estadística previa o en el resultado del análisis de cuestionarios o consultad e fuentes documentales) como de aquellos de carácter subjetivo que puedan ser levantados a través de encuestas de percepción y opinión.
- A nivel terciario, se definirían indicadores que caractericen la situación de los-as adolescentes en conflicto con la ley penal en situación de post-sanción o en cumplimiento de medida socio-educativa, así como la de su acceso a servicios básicos, acceso a la justicia especializada y a los mecanismos de rehabilitación (tratamiento individualizado de tipo psico-social,...) y reinserción socio comunitarios (educación, acceso laboral, ...). De igual forma se definirán indicadores tanto de tipo objetivo como subjetivo.
- Se requiere la validación de los indicadores y sus fichas (que incluyen concepto, fórmula de medición, variables, fuente y metodología de medición)
- Entre todos los indicadores propuestos se priorizarán, de cara a integrar el sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto, aquellos que correspondan a las áreas temáticas que el proyecto
- El Sistema de Seguimiento y Evaluación deberá permitir monitorear y evaluar la aplicación exitosa o no de los enfoques de prevención secundaria y terciaria en la implementación de políticas, planes y programas en el área territorial de intervención.

## 6) PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Con base a todo lo anterior, en este apartado se desarrollan los principales productos en los que se focaliza la intervención propuesta para Chimaltenango y cuya consecución en principio conllevaría el logro de los objetivos propuestos. Asimismo se detallan las actividades más relevantes para alcanzar los productos u outputs requeridos.

De forma inicial, es preciso detallar una serie de acciones previas que se requieren llevar a cabo con anterioridad a aquellas destinadas a la obtención de los productos y objetivos previstos. No por ello son menos importantes, como veremos, ya que se trata de crear las condiciones institucionales y de diálogo precisas, no sólo para el éxito de la intervención, sino para generar herramientas y condiciones en el territorio que privilegien el uso de mecanismos pacíficos para la resolución de los conflictos y que, a la larga, generan la instalación de una cultura de paz.

En el momento de redacción del presente Informe, se han acometido la mayor parte de las actividades previas que a continuación se detallan y que han sido diseñadas en vista a los objetivos que son planteados por la autora de este Trabajo en calidad de coordinadora de uno de los Proyectos en materia de Seguridad Ciudadana de la cartera de proyectos de PNUD que cuenta con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica del SICA. Concretamente se ha conformado la Mesa de coordinación del Proyecto, se ha firmado una Carta Acuerdo y llevado a cabo los primeros contactos y actividades con el colectivo de jóvenes y las autoridades, se ha realizado el acto de presentación del proyecto y se ha creado la hoja de ruta de acciones. También está dando inicio la construcción de los Diagnósticos y del Sistema de Seguimiento y Evaluación en el territorio de intervención por parte de una organización experta en investigación social y construcción de sistemas de seguimiento y evaluación. Este ejercicio y la posibilidad de su implementación se valoran por la autora muy positivamente ya que los Términos de Referencia para este proceso han sido construidos también con base a este TFM.

Hay que tener en cuenta que es posible que, del resultado de los diagnósticos y de la medición inicial de la Línea de base, aunque se tienen unas hipótesis de trabajo, sea preciso replantear los productos previstos de acuerdo a los resultados de dichos diagnósticos. Es decir, aunque se considera como hipótesis de la investigación que la falta de trabajo para los jóvenes supone un importante factor de riesgo y que, abordarlo debidamente ofrecerá impactos en cuanto a violencia juvenil, puede que el diagnóstico arroje otra información que deberá ajustar la estrategia prediseñada.

En este apartado se describe la estrategia de intervención prediseñada y se adjunta una Matriz de Planificación que resume la misma.

### **ACTIVIDADES PREVIAS:**

- 1) Conformar una Mesa de Coordinación del proyecto en la que estén presentes: instituciones, organizaciones de sociedad civil, liderazgos comunitarios y juveniles, y sector privado.
- 2) Firmar una Carta Acuerdo que regule la gestión del proyecto y en concreto el mecanismo de coordinación creado. (Anexo 2: Carta de Entendimiento)
- 3) Realizar un acto de presentación del proyecto con actores relevantes a nivel local y nacional y medios de comunicación para posicionar el mensaje preventivo frente al represivo como forma de abordar las múltiples violencias. (Anexo 3: Presentación del Proyecto)
- 4) Crear un documento que contenga la hoja de ruta en conjunto con la Mesa de Coordinación, basada en la planificación que sigue, para que todos los actores se vinculen y responsabilicen de la intervención y se motive la capacidad de propuesta y el compromiso con la iniciativa y su sostenibilidad. (Anexo 4: Hoja de ruta)



- 5) Elaborar un sistema de rendición de cuentas de la Mesa hacia la población que permita difundir los principales avances del proyecto y elevar la transparencia del mismo.
- 6) Generar un cronograma de actividades de la Mesa tanto a nivel interno como externo que permita visitar todas las comunidades y barrios del municipio como vía de acercamiento a la población y especialmente a los-as niños-as, adolescentes y jóvenes

Estas actividades previas deben formar parte de un Proceso de Diálogo establecido entre los actores clave a nivel local y a nivel nacional. La idea sería construir un proceso local para seguimiento de la estrategia de intervención así como para análisis de sus logros, retos, resultados e impactos y la toma de decisión pertinente, lo cual incluiría un trabajo a nivel nacional, según naturaleza de las instituciones con presencia en lo local. Objeto del proceso de diálogo debe ser la construcción de una Política Pública de prevención social de la violencia específica para niñez, adolescencia y juventud (que es uno de los productos del OE 2) dado que seguramente los objetivos de una política pública de este tipo orientada a generar cambios estructurales originará algunos conflictos entre grupos de poder y colectivos de población.

Pero la dinámica de creación de procesos de diálogo debe ir más allá, extendiéndose como una herramienta a implementar a nivel comunitario (por ejemplo, procesos de diálogo entre jóvenes con el objeto de reducir la participación de jóvenes y adolescentes en pandillas)

En este punto es necesario detenerse. La preparación y diseño de procesos de diálogo exige un gran conocimiento de la situación, del contexto, los intereses y posiciones de los actores y, dada la complejidad que en muchos casos residen en los conflictos, los procesos diseñados deben ser lo suficientemente flexibles para ajustarse a las condiciones cambiantes de este tipo de procesos. El diálogo es un ejercicio humano por excelencia, muy sensible a las necesidades y prioridades definidas por las realidades locales y que siempre se refiere a las necesidades y prioridades de personas reales en situaciones reales. Por eso, las condiciones cambian, las prioridades pueden mutar y los procesos deben ajustarse a dichas incidencias.

La aplicación de este tipo de procesos en el proyecto que se plantea debe hacerse una vez se obtenga la fotografía de la situación del municipio que se espera tener con el diagnóstico y la línea de base. De forma provisional, se perfilan algunos conflictos importantes que, seguramente, requerirán del manejo de este tipo de procesos de diálogo. Los intereses económicos de empresas que cooptan, año tras año, los espacios de decisión a nivel municipal para conseguir contratos públicos y los consecuentes intereses de las autoridades locales, suponen un impedimento para la inversión social y la participación ciudadana y política de colectivos vulnerabilizados, como son los jóvenes o las mujeres. De igual forma, los intereses económicos y las necesidades identitarias de estructuras como las pandillas, pueden verse amenazados por procesos dirigidos al desarrollo de adolescentes y jóvenes a nivel comunitario y local, ajenos a las dinámicas pandilleriles.

Para la construcción de procesos de diálogo no existen modelos generalizados pero si existen criterios conceptuales y principios que caracterizan un proceso de diálogo y por tanto que lo diferencian de otro tipo de procesos que, lamentablemente, en algunos casos se proponen o nacen como diálogos pero no lo son. Algunos de los principios o elementos que caracterizan los procesos de diálogo son:

- ✓ El diálogo es un proceso de genuina interacción mediante el cual las personas cambian gracias al aprendizaje adquirido por su profunda disposición a escuchar.
- ✓ En ese sentido, debe haber un esfuerzo colectivo en incluir las inquietudes de los otros en la propia perspectiva, reconocer esas diferencias como válidas y tratar de generar un intercambio que explore opciones compartidas, aun cuando el desacuerdo persista.
- ✓ El objetivo del diálogo no es defender, sino indagar; no es discutir, sino explorar; no es convencer, sino descubrir
- ✓ El diálogo no puede ser simplemente una consulta superficial. La gente debe sentir que hay cosas importantes en juego y que pueden tener espacio y participación en la toma de la decisión que más convenga
- ✓ Por tanto, el diálogo debe ofrecer espacio para la transformación de la realidad y no sólo para la validación de opciones de mantenimiento del status quo.

- ✓ El diálogo encarna la noción de democracia y por tanto implica o incluye un trabajo previo de empoderamiento individual y colectivo de la gente, de cara a trabajar o delinear su propio futuro.
- ✓ Derivado de lo anterior, para que haya diálogo debe haber apropiación de las partes del proceso, compromiso de las mismas con sus propios problemas y con el diseño de propuestas para su resolución
- ✓ Para el éxito de los procesos de diálogo en términos de consolidación de paz, es necesario el trabajo en desbalance de las relaciones de poder, ya que para sentarse en la mesa a dialogar se requiere cierto nivel de igualdad de condiciones

Para llevar a cabo el proceso de diálogo para la construcción de la política pública municipal (producto del OE2) se proponen las siguientes fases:

- 1) Definición del equipo de trabajo facilitador del proceso, revisión de perfiles y asignación de roles
- 2) Definición del presupuesto y del cronograma inicialmente previsto
- 3) Definición de las líneas temáticas específicas que serán abordadas en la política pública y análisis de necesidades, posiciones e intereses de los colectivos e instituciones implicadas
- 4) Trabajo con la municipalidad como ente rector de la política: taller de sensibilización con intercambio de experiencias en la región para obtener un compromiso de los tomadores de decisión en el impulso de la política.
- 5) Propuesta y validación de los espacios de diálogo intersectoriales así como de los participantes en el proceso: instituciones, sociedad civil, liderazgos comunitarios y juveniles, sector privado
- 6) Validación del calendario de reuniones y hoja de ruta del proceso que se base en un primer momento en el trabajo directo por sector y luego en diálogos estructurados intersectoriales conforme los diversos puntos de abordaje temáticos
- 7) Definición de terceros observantes y de su rol
- 8) Talleres de fortalecimiento orientados al empoderamiento de aquellas partes intervinientes más desfavorecidas en el análisis de relaciones de poder

- 9) Realización de sesiones formales para el diálogo y sesiones informales para motivar el acercamiento, el intercambio y la construcción colectiva
- 10) Sistematización de las sesiones y sesiones de análisis conjunto del equipo facilitador
- 11) Gestión interna y externa de la información generada e implementación de los mecanismos formales de difusión de la misma, sobre todo de los avances en el proceso y los acuerdos intermedios y finales adoptados

### **ACTIVIDADES PREVISTAS POR PRODUCTO Y OBJETIVO ESPECÍFICO:**

En este apartado se detallan los productos y actividades organizados por Objetivos Específicos, con especial desarrollo del OE 2 que aborda el modelo de intervención y los programas derivados del mismo:

**Objetivo específico 1: Realizar un ejercicio diagnóstico desde postulados de investigación para la paz y la teoría conflictológica en un territorio con un nivel de conflictividad compleja como Chimaltenango, diferenciando entre conflictos individuales/relacionales y escolares/comunitarios/familiares**

#### **Actividades OE 1:**

- Realizar un mapa de actores clave a nivel estratégico y técnico en el área territorial de intervención y a nivel nacional en cuanto a tomadores de decisión
- Revisar los diagnósticos previos realizados sobre la problemática en el territorio
- Revisar las estadísticas existentes relacionadas a los indicadores post delictum existentes: (homicidio, muertes accidentales, lesiones, robo y hurto, suicidios, delitos de Violencia contra las mujeres). Revisar el nivel de desglose del indicador que ofrecen las fuentes primarias de data (edad, sexo, temporalidad, etc...)
- Realizar los grupos focales y las entrevistas semiestructuradas a personas, grupos e instituciones clave para identificar presencia y tipología de conflictos, principales problemáticas existentes en los distintos espacios de socialización de niños/as,

adolescentes y jóvenes, principales debilidades en la respuesta institucional del Estado y posibilidades de abordaje de dichas problemáticas

- Realizar un mapeo de conflictos (conforme a lo desglosado en el epígrafe anterior)
- Procesar toda la información cuantitativa y cualitativa obtenida
- Realizar informe
- Validarlo con la Mesa de Coordinación y personas clave

### **Productos OE 1:**

- Un informe diagnóstico que contemple:
  - Actores clave tanto tomadores de decisión como perfiles técnicos y liderazgos representativos a nivel nacional y territorial
  - Conflictos identificados en la actualidad con análisis de su preponderancia, impacto y frecuencia de crisis.
  - Tipos de conflicto y espacios de trabajo pre identificados conforme a esa tipología.
  - Información desglosada en el epígrafe anterior: principales problemas del colectivo meta, principales debilidades de los sistemas institucionales relacionados con la problemática, estudio de los niveles de coordinación y de los resultados de su articulación o no, nivel de desarrollo de política pública, ámbitos o sectores de trabajo a priorizar, etc...
  - Matrices resumen de principales hallazgos y de la información recabada de forma sintética y organizada (actores, problemas, precedentes de trabajo, respuesta institucional, conflictos)
  - Anexos que incluyan las herramientas diagnósticas y un resumen de las acciones implementadas para la realización del Informe

**Objetivo específico 2: Diseñar un modelo local de intervención orientado a la reducción de los niveles de violencia y delito vinculadas a los colectivos meta y desde un enfoque de**

## **Cultura de Paz, Derechos Humanos y Resolución pacífica de Conflictos. Ámbito local y comunitario**

### **Actividades OE 2:**

- Analizar el Informe Diagnóstico y sus Anexos junto a la Mesa de Coordinación
- Organizar acciones de devolución de resultados con el colectivo meta, organizaciones de los mismos y actores estratégicos
- Realizar ejercicio de *brainstorming* para perfilar alternativas de transformación que compongan el modelo local de intervención
- Elaborar e implementar acciones formativas e informativas sobre Derechos Humanos, con énfasis en Derechos de la Niñez y Juventud, Cultura de Paz y métodos de RAC entre diversos grupos (instituciones, organizaciones sociales y comunitarios, colectivos meta)
- Precisar las acciones de forma participativa y diseñar el modelo local de intervención.
- Crear el plan de implementación y financiamiento

Será la propia implementación del proyecto la que nos concrete específicamente cual será el contenido del modelo, si bien se perfilan los siguientes productos:

- 1) **Oficina de atención y protección de la niñez, adolescencia y juventud:** crear un dispositivo municipal coordinado con las otras delegaciones ministeriales en el territorio que permita poner en marcha 4 submodelos de desarrollo social dirigido al colectivo meta:
  - 1.1) Servicio de empleo: destinado al asesoramiento directo de jóvenes para mejora de la empleabilidad, conexión oferta-demanda, formación para el emprendimiento y dotación de capitales semilla
  - 1.2) Servicio de inserción escolar: destinado a la detección de niños-as, adolescentes y jóvenes en situación de no escolarización y promoción del acceso directo o en modalidad flexible
  - 1.3) Servicio de salud: atención directa al colectivo meta y acciones de salud pública sobre todo en materia de embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva y prevención de ITS

1.4) Servicio de protección reforzada: destinado a la mejora de la respuesta institucional en casos de violaciones a los DDHH de las personas menores de edad y de los jóvenes. Modelos de acogimiento familiar frente a la institucionalización

2) **Promoción de la capacidad de agencia y el liderazgo juvenil mediante la creación de Comités comunitarios juveniles y de Red Municipal de Jóvenes en Acción.** Estos espacios promueven la organización popular dirigida a la formación e información, la conformación de “salas de expresión juvenil” (lugares para reuniones, posibilidad de instalar un dispositivo de mediación entre pares para la gestión de conflictos que afectan a los jóvenes) acciones de participación política y social de los-as jóvenes (que incluirán acciones de trabajo voluntario en centros escolares) y generación de actividades más lúdicas que tengan por objetivo el desarrollo de competencias cooperativas y de autocontrol (teatro social, deporte cooperativo, sistemas de relajación y meditación para jóvenes...). En esta línea de acción se espera seguir la siguiente hoja de ruta:

- Realizar una identificación del colectivo meta, sus espacios habituales de socialización más aglutinadores, sus interacciones y sus intereses y posiciones a nivel comunitario y local.
- Identificar espacios organizativos ya existentes en la comunidad así como espacios de diálogo e interacción con instituciones para la toma de decisión (Consejos de Desarrollo, Municipalidad, etc..)
- Diseñar e implementar una Escuela de Liderazgo Juvenil con una proyección comunitaria y local
- Diseñar e implementar con líderes y lideresas una estrategia para la promoción a nivel comunitario y local de métodos de Resolución Pacífica de Conflictos (sala de expresión juvenil, formación en conflictología y mediación, creación conjunta de un banco de herramientas para promover mecanismos de RPC en los centros escolares y las comunidades)

- Diseñar, implementar y dar seguimiento con líderes y lideresas a una estrategia de participación de jóvenes en la vida comunitaria y local para la incorporación de sus propuestas
- Obtener insumos a través de herramientas lúdico-pedagógica que permita conocer el interés de los jóvenes en el arte, la cultura y el deporte y grupos focales
- Analizar programas similares implementados especialmente la región latinoamericana que permita conocer propuestas innovadoras y quienes las ejecutan
- Talleres de capacitación en temas de habilidades para la vida y convivencia pacífica (cooperación, diálogo, aceptación, participación, motivación, iniciativa, superación, autocontrol, voluntariado)
- Definir los proyectos a implementar en arte, cultura y deporte, plan de implementación y sostenibilidad que incluya estrategia de articulación interinstitucional para la implementación del programa de manera sostenible<sup>17</sup>.
- Ejecutar los proyectos de arte, cultura y deporte sostenibles en el tiempo: pintura artística, música, terapia del color a través del grafiti; de cultura: cultura urbana, concursos de grupos musicales, ferias culturales, cine foros, baile, caminatas de la paz, campañas de comunicación para el desarrollo en temas de cultura de paz; actividades de deporte: trabajo en equipo, técnicas deportivas, encuentros escolares, fines de semana deportivos etc.
- Elaborar un banco de actividades y dinámicas incluyendo las propuestas de los jóvenes como ideas innovadoras
- Evaluar la intervención que incluya opiniones de los beneficiarios, resultados de satisfacción, historias de vida, entre otros.

**3) Instalación de un modelo de Justicia restaurativa en los Juzgados especializados para adolescentes en conflicto con la ley penal:** basado en modelos de restauración de

---

<sup>17</sup> Se promoverá la réplica de modelos exitosos para el fomento y generación de una Cultura de Paz a nivel comunitario por parte de los jóvenes, como el trabajo realizado por colectivos culturales y artísticos en La Morera, una comunidad de la periferia de la ciudad capital con graves problemáticas de violencia y de pobreza estructural. Para mayor info ver: <http://www.magacin21.com/2016/07/arte-participacion-ciudadana-en-barrio-cultural-la-morera/>



la relación entre víctima y victimario, sanciones alternativas y procesos de reinserción y rehabilitación

4) **Política municipal de desarrollo para la niñez, adolescencia y juventud:** diseñada por todas las instituciones, incluida las que forman parte del sistema de justicia y seguridad, construida de forma participativa y con un Plan de Acción y presupuesto anual asignado. La idea para la construcción de este importante instrumento programático se basaría en las siguientes premisas:

- ✓ Realizar un estudio de los resultados y del impacto de la Oficina de atención y protección de la NAJ y presentar y difundir dicho estudio de cara a generar una reflexión en autoridades y población que permita la conformación de una Comisión representativa para la construcción de la Política municipal
- ✓ Aprovechar el proceso de diálogo establecido para el arranque y seguimiento del proyecto de cara a abrir otro proceso de diálogo con el objetivo de la construcción de la política
- ✓ Fomentar el liderazgo municipal en la rectoría del proceso y del instrumento
- ✓ Hacer pivotar el proceso de diálogo en el empoderamiento ciudadano de los colectivos de jóvenes para la generación de propuestas concretas a ser incluidas, planificadas y presupuestadas
- ✓ Consensuar el modelo de construcción de la Política (de abajo a arriba), el proceso de discusión y definición de la Política: actores representativos participantes, hoja de ruta, productos intermedios y final y proceso de aprobación.
- ✓ Asegurar el correcto seguimiento y facilitación por parte de personal experto en la construcción y diseño de política públicas de desarrollo para la prevención de la violencia que afecta a NAJ en contextos de violencia post-conflicto y no convencional
- ✓ Crear un mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de la Política creada así como un sistema sencillo para sistematizar la información de impacto: por ejemplo un Observatorio de la Violencia a nivel municipal

**Objetivo específico 3: Crear un sistema de seguimiento y evaluación de efectos e impactos, basado en la verificación objetiva de indicadores que demuestren la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de intervenciones fundamentadas en la Conflictología para la reducción de la violencia (desde la prevención) y de sus impactos en el desarrollo humano, con énfasis en las personas menores de edad y jóvenes.**

**Actividades OE 3:**

- Revisar y analizar el producto del OE 1 (Diagnóstico)
- Con base a las conclusiones del mismo y a la priorización de las áreas sectoriales de intervención, definir una serie de indicadores y sus fichas de medición.
- Realizar una medición inicial de los mismos (Línea de Base) y establecer las metas periódicas
- Crear el Sistema de Seguimiento y Evaluación que incluya plan de implementación y de institucionalización del sistema.
- Validarlo con instituciones, colectivos meta y actores clave

**Productos OE 3:**

-Sistema de Seguimiento y Evaluación: indicadores y sus fichas, herramientas para la medición (cuestionarios y formatos de informes para los estudios de casos, cuestionarios para la encuestas de victimización y percepción de inseguridad, calidad de vida y respuesta institucional, protocolos de flujo de información objetiva institucional y modelos de gráficas para los reportes) plan de implementación del sistema, actores responsables y plan de institucionalización del sistema



**MATRIZ RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN**

OE	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA (en trimestres)				RECURSOS
			1	2	3	4	
<b>Objetivo específico 1: Realizar un ejercicio diagnóstico, desde postulados de investigación para la paz y la teoría conflictológica, en un territorio con un nivel de conflictividad compleja como Chimaltenango, diferenciando entre conflictos individuales/relacionales y escolares/comunitarios/familiares</b>	Informe diagnóstico que contemple actores clave, conflictos, su tipología y los espacios de trabajo pre identificados conforme a esa tipología, principales problemas del colectivo meta, principales debilidades de los sistemas institucionales relacionados con la problemática, estudio de los niveles de coordinación y de los resultados de su articulación o no, nivel de desarrollo de política pública, ámbitos o sectores de trabajo a priorizar, matrices resumen de principales hallazgos y de la información recabada y anexos	Realizar mapa de actores clave a nivel estratégico y técnico	X				1 investigador principal 1 auxiliar Viáticos
		Revisar los diagnósticos previos realizados sobre la problemática en el territorio	X				1 investigador principal 1 auxiliar
		Revisar las estadísticas relacionadas a los indicadores post delictum y revisar el nivel de desglose del indicador que ofrecen las fuentes primarias	X				1 investigador principal 1 auxiliar Viáticos
		Realizar los grupos focales y las entrevistas semiestructuradas a personas, grupos e instituciones clave para identificar presencia y tipología de conflictos, principales problemáticas existentes en los distintos espacios de socialización de niños/as, adolescentes y jóvenes, principales debilidades en la respuesta institucional del Estado y posibilidades de abordaje de dichas problemáticas	X				1 investigador principal 1 auxiliar Viáticos Alimentación para talleres
		Realizar el mapeo de conflictos	X	X			1 investigador principal 1 auxiliar

		Procesar toda la información cuantitativa y cualitativa obtenida		X		1 investigador principal 1 auxiliar 1 estadístico
		Realizar informe y validarlo con la Mesa de Coordinación y personas clave		X		1 investigador principal 1 auxiliar Alimentación para talleres
<b>Objetivo específico 2:</b> <b>Diseñar un modelo local de intervención orientado a la reducción de los niveles de violencia y delito vinculadas a los colectivos meta y desde un enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Resolución pacífica de Conflictos. Ámbito local y comunitario</b>	Oficina de atención y protección de la NAJ creada y funcionando	Analizar el Informe Diagnóstico y sus Anexos junto a la Mesa de Coordinación		X		1 investigador principal 1 auxiliar
	Comités comunitarios juveniles y Red Municipal de Jóvenes en Acción creados y realizando actividades conforme a su planificación	Organizar acciones de devolución de resultados con el colectivo meta, organizaciones de los mismos y actores estratégicos		X		1 investigador principal 1 auxiliar Alimentación para actividades de difusión
	Modelo de Justicia restaurativa instalado en los Juzgados especializados para adolescentes en conflicto con la ley penal	Realizar ejercicio de brainstorming para perfilar alternativas de transformación que compongan el modelo local de intervención con sus cuatro productos		X		1 investigador principal 1 auxiliar Viáticos Alimentación para talleres
	Política municipal de desarrollo para la niñez, adolescencia y juventud diseñada de forma participativa y en implementación	Elaborar e implementar acciones formativas e informativas sobre Derechos Humanos, con énfasis en Derechos de la Niñez y Juventud, Cultura de Paz y métodos de RAC entre diversos grupos (instituciones, organizaciones sociales y comunitarios, colectivos meta)		X		1 investigador principal 1 auxiliar Contratación de formadores/as (3) Materiales Alimentación para talleres
		Precisar las acciones de forma participativa y diseñar el modelo local de intervención.		X		1 investigador principal 1 auxiliar Viáticos Alimentación para talleres
		Crear el plan de implementación y		X		1 investigador principal

		financiamiento				1 auxiliar <i>Implementar el modelo supondrá un cronograma y presupuesto adicional que aunque cuenta con algunos fondos del Proyecto PREVJUVE (proyecto de PNUD que ha dado inicio a las acciones preparatorias de este proyecto) deberá completarse con el apoyo de las instituciones intervinientes con apoyo de otros entes de cooperación internacional o la empresa privada</i>
<b>Objetivo específico 3:</b> <b>Crear un sistema de seguimiento y evaluación de efectos e impactos, basado en la verificación objetiva de indicadores que demuestren la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de intervenciones fundamentadas en la Conflictología para la reducción de la violencia (desde la prevención) y de sus impactos en el desarrollo humano,</b>	Sistema de Seguimiento y Evaluación creado y funcionando: indicadores y sus fichas, herramientas para la medición, plan de implementación, actores responsables y plan de institucionalización del sistema	Revisar y analizar el producto del OE 1 (Diagnóstico)		X		1 investigador principal 1 auxiliar
		Definir una serie de indicadores y sus fichas de medición.			X	1 investigador principal 1 auxiliar
		Realizar una medición inicial de los mismos (Línea de Base) y establecer las metas periódicas			X	1 investigador principal 1 auxiliar 2 auxiliares para la Línea de Base Viáticos Alimentación para grupos focales
		Crear el Sistema de Seguimiento y Evaluación que incluya plan de implementación y de institucionalización del sistema.			X	1 investigador principal 1 auxiliar

<b>con énfasis en las personas menores de edad y jóvenes.</b>		Validarlo con instituciones, colectivos meta y actores clave			X	1 investigador principal 1 auxiliar Viáticos Alimentación para talleres
---	--	--	--	--	---	--

## 7) CONCLUSIONES

Algunas de las conclusiones alcanzadas a través de este ejercicio son las siguientes:

- 1) El enfoque participativo en el abordaje de la violencia de cualquier tipo es una condición *sine que* non para la obtención de resultados y de impactos a mediano y largo plazo en intervenciones que pretenden aminorar la violencia, sus diversas manifestaciones y sus consecuencias en la población más vulnerable. El trabajo riguroso en la promoción de procesos de diálogo, el empoderamiento de los colectivos más desfavorecidos históricamente en términos de relaciones de poder y la apropiación de las formas de interacción novedosas que modifican patrones de conducta instalados en sociedades fuertemente dañadas por conflictos armados, son en sí mismos fines a alcanzar en los procesos de construcción de paz a todos los niveles, pero sobre todo a nivel comunitario y local.
- 2) Aunque no existen modelos totalmente replicables, el estudio y análisis, así como la sistematización de abordajes novedosos, de modelos que han funcionado, deben ser una premisa para la construcción de estrategias de intervención complejas en contextos complejos
- 3) En ese sentido, el abordaje de contextos como los que enfrentamos en América Latina, y concretamente en Centroamérica, exigen nuevas conceptualizaciones, nuevos análisis, nuevas mediciones que partan no exclusivamente del análisis o puro conteo de cadáveres en los territorios, sino que analiza de forma rigurosa las conductas, comportamientos dinámicos y expresiones de la violencia más letal que día a día se sufre en las calles, casas, espacios públicos e instituciones del país.



- 4) En ese sentido, es necesario analizar los contextos y dinámicas locales a la luz de conceptos más acordes con las expresiones actuales de la violencia como son la *violencia crónica* y la *no convencional* en países post-conflicto como Guatemala y que se origina en la existencia de otros actores: pandillas, carteles de narcotráfico, organizaciones transportista de estupefacientes, aparatos clandestinos, empresas extractivas y, en alguna medida, los Estados
- 5) Es necesario incorporar este análisis al análisis de las causas de la violencia en un territorio para dilucidar cuál va a ser el alcance de una intervención territorial: a dónde podemos llegar y qué factores va a pervivir, aminorando los efectos de nuestras intervenciones (riesgos)
- 6) El abordaje conflictológico es innovador y muy útil en estos contextos porque su aplicabilidad es factible a todo tipo de contextos, por complejos que sean. Eso no quiere decir que toda intervención pueda abordar la multitud de situaciones fruto de la existencia de conflictos o crisis, sino que deberá disponer de análisis o mapas de conflictos actualizados que le permitan decidir un plan de acción y buscar qué otros actores pueden contribuir para un abordaje más completo
- 7) En ese sentido, tener un proceso de diálogo bien construido y bien sistematizado ayuda a conocer qué tipo de estrategias pueden funcionar o no en situaciones conflictuales diversas
- 8) Posteriormente a ese diálogo, es preciso contar con un mapa de poder del territorio de intervención para planear acciones de balance del poder que equilibre e iguale posiciones en el diálogo, por ejemplo, formativas, informativas y organizativas de colectivos identitarios similares
- 9) Habiendo obtenido dicha identificación, el trabajo preciso en fomento de factores de protección individuales y colectivos en un determinado territorio de intervención, puede conllevar importantes resultados a mediano y largo plazo, por ejemplo, todas aquellas acciones tendentes a combinar en un mismo tiempo y espacio medidas de atención,

protección y desarrollo de un determinado colectivo por parte del Estado, unidas a aquellas medidas dirigidas a promover y potenciar el crecimiento y desarrollo personal y la agregación e identificación social

- 10) Es preciso incorporar a cualquier intervención global en materia de lucha contra la violencia desde un enfoque conflictológico, una medición precisa de la situación de partida a través de los diagnósticos precisos y la creación de sistemas de seguimiento y evaluación que partan de la definición de unos indicadores que nos permitan medir no sólo resultados sino impactos en la vida de las personas que queremos cambiar.
- 11) La estrategia de intervención debe combinar proyectos locales bien definidos y sostenibles que permitan evidenciar cambios en las instituciones, sus servicios y su impacto en la calidad de vida de la ciudadanía (para el enfrentamiento de la violencia estructural, cultural y directa) con la construcción, con base a los resultados de esas intervenciones locales, de políticas públicas que hagan sostenible el modelo, que se basen, por tanto, en evidencias de su potencial éxito (y no en la opinión de alguien o en la imitación de otros países, en el mejor de los casos) y en una construcción “*de abajo a arriba*” para garantizar pertinencia y apropiación de las instituciones y de la ciudadanía

## 8) BIBLIOGRAFÍA

### **MARCOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Constitución Política de la República de Guatemala

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convención de los Derechos del Niño

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 53/243 “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala, Decreto 27-2003.

Política Nacional de Seguridad Ciudadana, Prevención de la Violencia y Convivencia Pacífica 2014-2034. Gobierno de Guatemala

### **OBRAS DE DIVULGACIÓN**

ACEMOGLU, D y ROBINSON J.A. “Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty” (2013)

ACDI-OEA-IDEA-PNUD. “Diálogo democrático. Un manual para practicantes”. (2008)

CURLE. A. Conflictividad y pacificación. Herder. Barcelona (1978)

CURLE. A. Teaching peace. The New Era vol 55 n°7 Londres (1974)

DENZIN, N y LINCOLN, Y. “The Sage Handbook of Qualitative Research”. Ed. Thousand Oaks: Sage Publications. (2005)

DIESING, P. “Patterns of Discovery in the Social Sciences”. Ed. Routledge & Kegan Paul. Londres (1972)

FLACSO El Salvador. “Una mirada a la juventud. Contextos, condiciones y desafíos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua”. El Salvador. (2011)

- GALTUNG, J. *Violencia Cultural*, Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz. Bilbao (2003)
- GALTUNG, J (2003) “Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización” Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- GALTUNG, J. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika Gogoratuz. (1998)
- GORDILLO SANTANA. L.F. “La Justicia Restaurativa y la mediación penal”. Ed. Iustel. Madrid (2007)
- LEDERACH, J.P. “El ABC de la paz y los conflictos”. Educación para la paz. Ed. Catarata. Madrid (2000)
- PASTOR. X (Coord.). “Guía práctica de la gestión de conflictos en el tejido asociativo. Como abordar y solucionar los conflictos con éxito” Ed. Mediterránea. Barcelona (2005)
- PASTOR, X (Coord.) ¿Cómo elaborar un Trabajo Final de Máster? UOC (2015)
- PNUD. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.*
- SAUTU, R y otros. “Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología”. Claco Libros. Buenos Aires (2005)
- UCA. Universidad Centroamericana Jose Simeón Cañas. “Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social”. Volumen II. UCA editores. El Salvador (2007)
- VALENZUELA, J.M, NATERAS, A y REGUILLO, R. “Las maras. Identidades juveniles al límite”. Universidad Autónoma Metropolitana. Méjico (2007)
- VINYAMATA, E. “Conflictología. Curso de resolución de conflictos”. Ed. Ariel. Barcelona (2014)
- VINYAMATA, E. (Coord.). “Vivir en paz. Conflictología y conflictividad en la vida cotidiana”. Ed. Hacer. Barcelona (2005)
- SAUTU, R. “Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación”. Ed Lumiere. Buenos Aires (2003)

## **FUENTES ESTADÍSTICAS**

- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE). *Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011*
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE). *Proyecciones de población 2013 en Guatemala con base en el XI Censo de Población 2002*

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV). Ministerio de Gobernación. Mapas Seguridad y Justicia. 2014

Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN). Sistema de Usuarios de Información Territorial (SINIT) con base en el censo 2002.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Cifras Para el Desarrollo Humano 2011

Proyecto InfoSegura. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- USAID. Fast fact sobre información estadística sobre Guatemala. Febrero 2016

SEGEPLAN. Gobierno de Guatemala. Informe de cumplimiento de ODM. (2015)

## **SITIOS WEB**

GILLIGAN, J. “*Shame, Guilt, and Violence*”

<http://internationalpsychoanalysis.net/wp-content/uploads/2009/02/shamegilligan.pdf>

# ANEXOS

Anexo 1: Arboles de Problemas y Objetivos

Anexo 2: Carta de entendimiento interinstitucional

Anexo 3: Dossier sobre la presentación del Proyecto

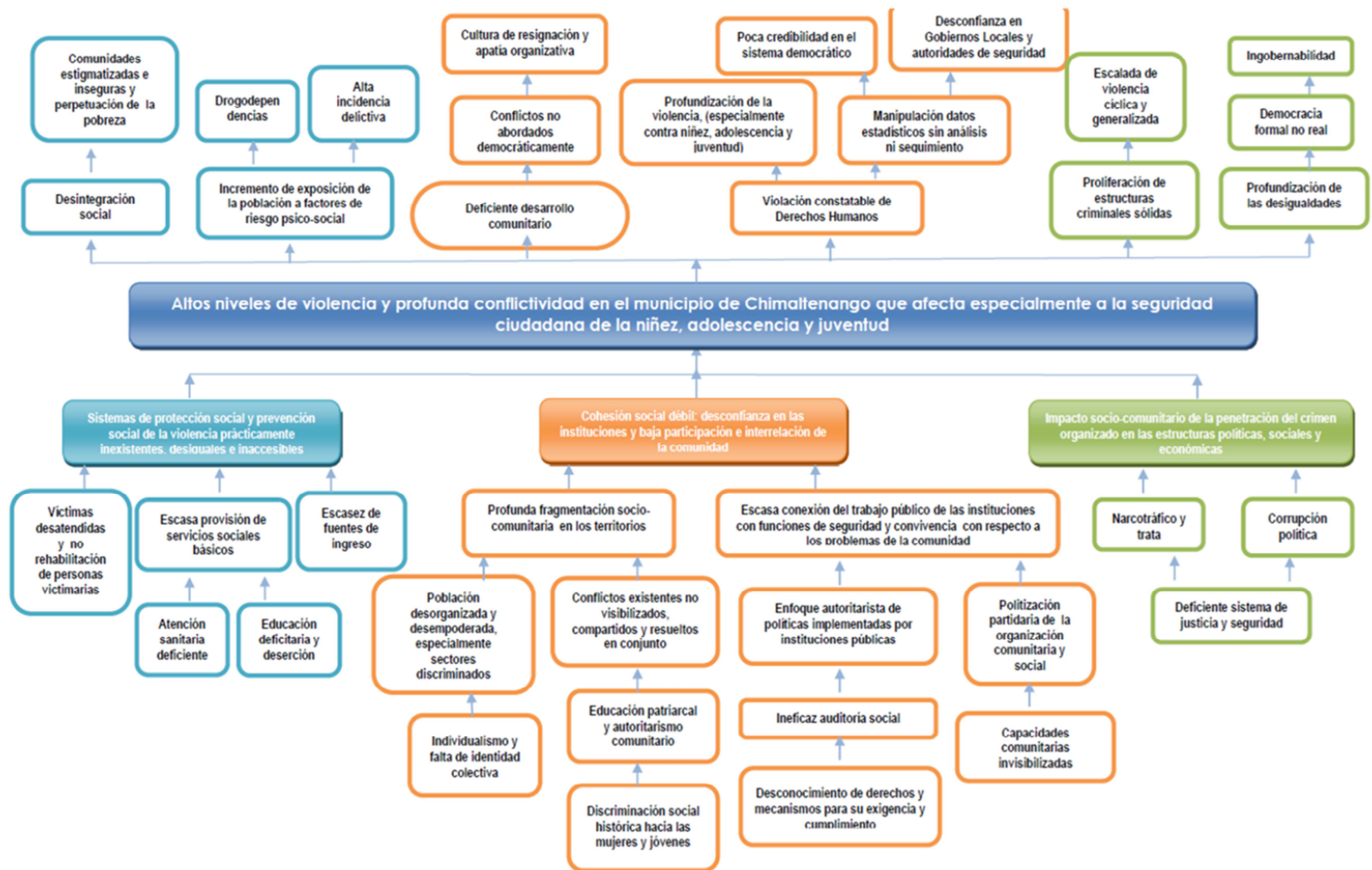
Anexo 4: Hoja de ruta del Proyecto

**Anexo 1**

**ARBOL DE PROBLEMAS**

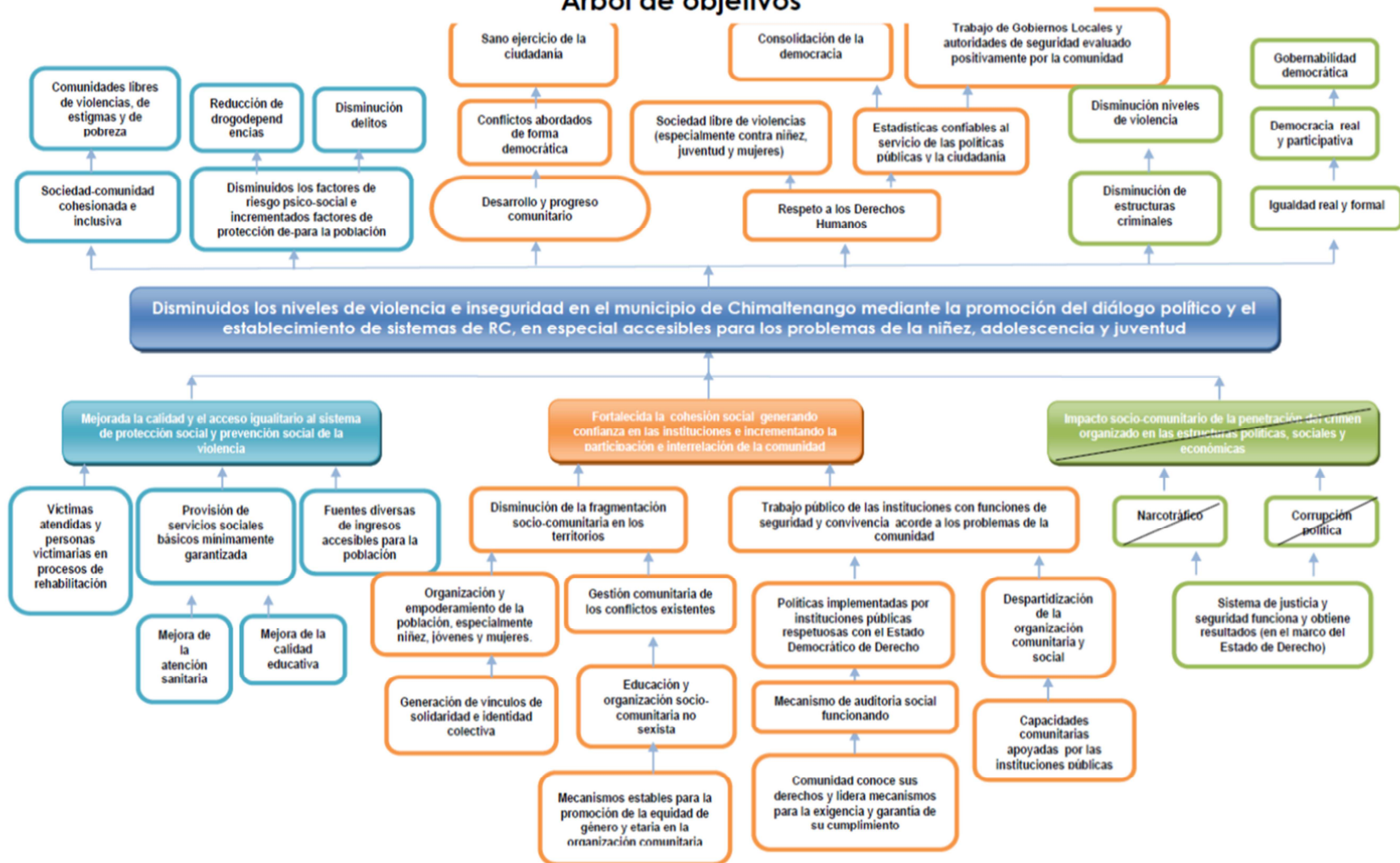
**ARBOL DE OBJETIVOS**

## Árbol de problemas





## Árbol de objetivos



**Anexo 2**

**Carta de Entendimiento interinstitucional**

**Chimaltenango**



**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMALTENANGO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PARA LA IMPLEMENTACION EN TERRITORIO DEL PROYECTO REGIONAL “SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS PAÍSES DEL SICA”**

En el Municipio de Chimaltenango reunidos el veintidós (22) de junio de dos mil dieciséis (2016) comparecemos, por una parte **FRANCISO MANUEL RIVAS LARA**, de cuarenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, con domicilio en la Ciudad de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número, dos mil doscientos treinta y uno, ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco, cero ciento uno (2231 85655 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en mi calidad de **MINISTRO DE GOBERNACIÓN**, calidad que acredito con el Acuerdo Gubernativo número tres (3), de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis que contiene nombramiento y certificación del acta de toma de posesión número uno guión dos mil dieciséis (01-2016), asentada en folios seiscientos noventa y siete (697) al seiscientos noventa y nueve (699) del libro de actas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, registrado al número diez mil seiscientos cuarenta y nueve (10649), señalo como lugar para recibir notificaciones la sexta avenida, trece guión setenta y uno (13-71) de la zona uno (1) Ciudad de Guatemala; **MARENY ROSANA MÉRIDA MÉRIDA DE TELLO**, de cincuenta (50) años, casada, guatemalteca, Licenciada en Psicología, con domicilio en la Ciudad de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil trescientos ochenta y uno espacio setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho espacio un mil trescientos dos (2381 74948 1302) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL** de la **SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**,

personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de nombramiento número cincuenta y siete (57) de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis (24-02-2016) y acta de toma de posesión del cargo, número doscientos ochenta y dos guión dos mil dieciséis (282-2016), de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis (25-02-2016), asentada en el libro de actas principal número L dos, veintinueve mil ochocientos noventa y cinco (L2 29895), folio cero cero seiscientos noventa y ocho (00698) de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos la sede de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, ubicada en la treinta y dos calle nueve guión treinta y cuatro de la zona once (32 calle 9-34 zona 11) Colonia Las Charcas de la Ciudad de Guatemala; **CARLOS ALEXANDER SIMAJ CHAN**, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación número mil ochocientos treinta y tres, cincuenta mil quinientos treinta y siete, cero cuatro cero uno (1833505370401), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúo en mi calidad de Alcalde Municipal del municipio de Chimaltenango, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos la sede de la Municipalidad de Chimaltenango, ubicada en la primera calle y primera avenida de la zona 2 (1ra. Calle y 1ra. Avenida Zona 2) de Chimaltenango departamento de Chimaltenango; **IGOR GARAFULIC**, Igor Garafulic, casado, de 49 años de edad, nacionalidad chilena, pasaporte diplomático 246317, extendido en Naciones Unidas Nueva York, Máster en Políticas Públicas, Director de País para Guatemala del PNUD con dirección: 5ª Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, nivel 10; los comparecientes manifestamos ser de los datos antes expresados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación y calidad que ejercitamos son suficientes de conformidad con la Ley, para la suscripción de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMALTENANGO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.**

#### **I. FINALIDAD DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO**

El presente instrumento tiene como objetivo aunar esfuerzos de coordinación interinstitucional para apoyar la ejecución del Proyecto Regional financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, e

implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, en alianza con la SG-SICA, denominado **“SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS PAÍSES DEL SICA”**, en adelante, el **“Proyecto”**, que, en su componente nacional, **se ejecutará en el municipio y en el departamento de Chimaltenango**

Asimismo, la Carta tiene por objeto crear un mecanismo de coordinación a nivel local, llamado Espacio de Coordinación Interinstitucional de Seguimiento Técnico del Proyecto, en el marco de los demás mecanismos de gestión del mismo, ya establecidos en el Documento de Proyecto (Comité Directivo y de Seguimiento Regional y Subcomité Nacional). PNUD mantendrá la Secretaría Técnica del citado Espacio a nivel local.

Para los efectos de la presente Carta de Entendimiento, se utilizarán las siguientes denominaciones: el **“MINISTERIO”** para identificar al Ministerio de Gobernación; la **“UPCV”** para identificar a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; la **“SECRETARIA”** para identificar a la Secretaria de Bienestar Social; la **“MUNICIPALIDAD”** para identificar a la Alcaldía Municipal de Chimaltenango; **“PNUD”** para identificar al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

## **II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO REGIONAL**

El Proyecto nace en el Marco de la Estrategia de Seguridad para Centroamérica (ESCA), implementada desde el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), y tiene como propósito disminuir los factores que generan la inseguridad y la violencia que afectan a la niñez, la adolescencia y juventud en la región. La iniciativa se ejecutará de manera simultánea en 8 países de la región, entre ellos Guatemala.

El Proyecto pretende desarrollar, implementar y sistematizar políticas y planes municipales además de fortalecer capacidades institucionales a nivel nacional y local para mejorar la prevención social de la violencia que afecta a adolescentes y jóvenes a nivel secundario y terciario, con énfasis en las poblaciones en riesgo y en los territorios de mayor incidencia delictiva.

Los resultados esperados son:

- a) Políticas municipales, Planes y capacidades institucionales para la prevención de la violencia mejorados, por medio de la inclusión del enfoque de prevención secundaria y terciaria y mediante la coordinación nacional y local de las instituciones de seguridad y justicia

- b) Un modelo de intervención de prevención secundaria diseñado, desarrollado con los actores locales municipales e institucionalizado en el municipio de Chimaltenango, en el marco de los Consejos de Desarrollo y de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE- y sistematizado para el debate y retroalimentación regional.
- c) Un modelo de intervención de prevención terciaria diseñado, desarrollado con los actores departamentales, institucionalizado en el Departamento de Chimaltenango y sistematizado para el debate y retroalimentación regional.
- d) Disminuidos los índices de incidencia y reincidencia delictiva de los adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y en conflicto con la ley penal del municipio y departamento de Chimaltenango.
- e) Instaladas capacidades en los adolescentes y jóvenes en los temas de Prevención de la Violencia, Habilidades para la Vida, Empleabilidad y Resiliencia.
- f) Promovida la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven-adulto, adulto-joven) y que orienten los esfuerzos de las y los jóvenes para prevenir la violencia.
- g) Instituciones sensibilizadas sobre la importancia de la reinserción social de los adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y en conflicto con la ley penal.
- h) Fortalecidas –e incrementado su nivel de coordinación interinstitucional- de las instituciones a cargo de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

### **III. OBJETIVOS DEL COMPONENTE NACIONAL DEL PROYECTO**

Mediante esta carta de entendimiento las partes se comprometen con los siguientes objetivos:

- a) Integrar funcional y programáticamente la Prevención Secundaria y Terciaria en las Políticas y planes municipales de Prevención de la Violencia y el Delito.
- b) Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional del sector de seguridad y justicia especializada.
- c) Implementar un modelo de abordaje de prevención secundaria y otro de prevención terciaria en el Municipio y Departamento de Chimaltenango respectivamente.

#### **IV. MODALIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL COMPONENTE NACIONAL DEL PROYECTO**

De conformidad con el documento del Proyecto, la estrategia se basa en la promoción de la articulación interinstitucional para la ejecución de las acciones previstas, con especial énfasis en el apoyo a la coordinación estratégica del **MINISTERIO**, la **UPCV**, la **SECRETARIA**, la **MUNICIPALIDAD** y **PNUD**, así como de éstas con otras instituciones del sistema de justicia y seguridad y con organizaciones o entes de la sociedad civil.

El Subcomité Nacional del Proyecto es la instancia responsable de la coordinación e implementación a nivel nacional de los planes de trabajo nacionales, conforme a los Términos de Referencia del Comité Directivo y Subcomités Nacionales del Proyecto. En Guatemala está integrado por: **MINGOB** como coordinador, la **SECRETARIA**, **PNUD** -fungiendo como Secretaría Técnica-, **AECID** -agencia donante- y el delegado en la Subcomisión de Prevención de la Violencia del **SICA**. El Subcomité Nacional puede invitar a agencias especializadas e instituciones varias para proporcionar asesoría temática relevante para el Proyecto, por lo que en Guatemala, UNICEF es asesor del mismo.

A nivel territorial, por medio de la presente Carta de Entendimiento, se establece el Espacio de Coordinación Interinstitucional de Seguimiento Técnico del Proyecto el cual se crea en el marco de los mecanismos de gobernabilidad establecidos por el proyecto, conformado por las instituciones firmantes y cuya Secretaría Técnica residirá en el PNUD.

Este espacio tendrá como objetivo la coordinación de acciones para el impulso y seguimiento del Proyecto, la definición de las actividades en ejecución del mismo, la coordinación de acciones con otras instituciones clave a nivel territorial y el abordaje de nuevas estrategias de implementación conforme a los avances de la intervención, siempre en el marco del Documento de Proyecto y sus Planes de implementación global o anuales. Las instituciones firmantes designarán los enlaces técnicos para este trabajo articulado en la implementación del Proyecto a nivel territorial. PNUD convocará las reuniones ordinarias (con periodicidad mensual) y extraordinarias de este espacio.

#### **V. ARREGLOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE NACIONAL DEL PROYECTO**

##### **DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

El **MINISTERIO**, a través de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia-**UPCV**-, tiene competencia para formular e implementar planes, proyectos y programas

relativos a la prevención comunitaria de la violencia, acciones que serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con participación de otros organismos, entidades, dependencias, iniciativa privada y sociedad civil.

En el marco de este proyecto, la UPCV deberá:

- a) Acompañar la ejecución conjunta del proyecto y las actividades previstas con la Municipalidad de Chimaltenango.
- b) Brindar acompañamiento a través del Delegado Departamental de UPCV.
- c) Coordinar la implementación del Modelo de abordaje en prevención secundaria en el municipio de Chimaltenango en conjunto con la Municipalidad.
- d) Coordinar el diseño e implementación de una Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, en el municipio de Chimaltenango, con un enfoque especializado en materia de NNAJ.
- e) Promover y fortalecer la Comisión Municipal y Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, así como las Juntas de Participación Juvenil.
- f) Propiciar la colaboración activa del colectivo meta en las actividades socio-educativas y de empleabilidad, en el marco del programa de prevención secundaria que liderará la UPCV.
- g) Coordinar, en conjunto con la Municipalidad y las entidades de sociedad civil vinculadas, las acciones de la “Casa Juvenil” (o nombre similar) asociadas a los programas de prevención secundaria instalados.

### **DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA REPUBLICA**

La **SECRETARIA** tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los-as adolescentes transgresores-as de la ley penal, así como cumplir las funciones que emanan de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relativas a la responsabilidad penal de los-as adolescentes.

En el marco de este proyecto, la Secretaria deberá:

- a) Acompañar la ejecución conjunta del proyecto y las actividades previstas con la Municipalidad de Chimaltenango.
- b) Propiciar la colaboración activa del colectivo meta en las actividades de prevención terciaria que se ejecuten en el marco del programa de prevención terciaria que lidere la **SECRETARIA**
- c) Brindar acompañamiento a través de la sede departamental de la **SECRETARIA**
- d) Coordinar la implementación del Modelo de abordaje en prevención terciaria en el municipio y Departamento de Chimaltenango en conjunto con la Municipalidad.



- e) Coordinar con las Organizaciones de Sociedad Civil que trabajen las acciones que beneficien a los-as adolescentes con sanciones de medidas alternativas a la privación de libertad o en situación de post-sanción.
- f) Coordinar, en conjunto con la Municipalidad y las entidades de sociedad civil vinculadas, las acciones de la “Casa Juvenil” (o nombre similar) asociadas a los programas de prevención terciaria instalados.

## **DE LA MUNICIPALIDAD**

En el marco de este proyecto, la Municipalidad de Chimaltenango deberá:

- a) Articular de forma conjunta con las instituciones las actividades del proyecto que se desarrollen en el municipio de Chimaltenango y aquellas de ámbito departamental que sean realizadas en el municipio
- b) Contribuir a la realización de eventos y talleres de capacitación, construcción colectiva e intercambio de conocimientos en el marco del Proyecto.
- c) Asignar un espacio físico y los servicios para la implementación de la “Casa Juvenil” (o nombre similar) la cual tendrá como objetivo el desarrollo de los programas de prevención secundaria y terciaria en el municipio y participar en la coordinación de los mismos.
- d) Promover la participación de las organizaciones comunitarias y otros actores locales en los espacios municipales de coordinación previstos (COMUPRE, Mesa Multisectorial, entre otros)

## **DEL PNUD**

En el marco de este proyecto, PNUD deberá:

- a) Ejercer la Secretaría Técnica del espacio de coordinación interinstitucional de seguimiento técnico del Proyecto a nivel territorial, convocando sus sesiones, levantando actas de las mismas e impulsando la agenda conjunta del espacio.
- b) Brindar asistencia técnica para la implementación de las actividades según el Documento de Proyecto Regional, Plan de Trabajo de Guatemala y planes anuales, en estrecha coordinación con las instituciones.
- c) Realizar los aportes previstos en los documentos del Proyecto destinados a la realización de las actividades, que incluye el equipamiento de las instalaciones en las cuales se implementarán los programas de prevención secundaria y terciaria.

Los bienes que sean adquiridos en el marco del Proyecto, serán propiedad del PNUD hasta que finalice el mismo, cediendo durante la vigencia del Proyecto la

responsabilidad en el adecuado uso y resguardo a la institución que quede a cargo de la custodia para su uso en el marco del Proyecto, mediante una Acta de cesión de responsabilidad.

Al finalizar el Proyecto, se realizará la correspondiente transferencia de la propiedad de los bienes, la cual deberá ser aceptada por las instituciones beneficiadas (MINGOB, SECRETARIA y/o Municipalidad) debiendo las mismas realizar los trámites correspondientes para garantizar la recepción de dichos bienes a nivel institucional

## **VI. DURACIÓN**

La presente Carta de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su suscripción y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2017, pudiendo ser renovada por acuerdo mutuo de las partes mediante la firma de una Adenda a la misma.

## **VII. COMUNICACIÓN**

Para la efectiva comunicación de las partes de forma ordinaria se hará uso del intercambio de correos electrónicos entre los enlaces técnicos designados por cada una de las instituciones. Para las comunicaciones entre las partes relativas a la modificación de los términos de la presente Carta se hará uso de los medios de comunicación oficial entre los representantes de las instituciones firmantes.

## **VIII. MODIFICACIÓN**

La presente Carta de Entendimiento no podrá ser modificada unilateralmente, sino por mutuo acuerdo de las partes expresado a través de la firma de una Adenda

## **IX. ACEPTACIÓN**

Por lo antes expuesto, los comparecientes hacemos constar que hemos leído lo escrito y, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

### **Firmantes:**

---

Lic. Francisco Rivas  
Ministro de Gobernación

Ministerio de Gobernación

---

Licda. Marenny Rosana Mérida Mérida de Tello  
Secretaría de Bienestar Social  
Secretaría de Bienestar Social de la  
Presidencia de la República

---

Lic. Alexander Simaj  
Alcalde Municipal  
Alcaldía Municipal de Chimaltenango

**Secretaría Técnica:**

---

Igor Garafulic  
Director de País  
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

## **Anexo 3**

### **Presentación del Proyecto: dossier fotográfico y prensa**

**Presentación del PROYECTO PREVJUVE**

**Chimaltenango 22 de junio de 2016**

**(dossier fotográfico y nota de prensa)**



Foto de grupo. Están presentes jóvenes del municipio, autoridades ministeriales, diputados, alcalde de Chimaltenango y miembros de la corporación municipal, Gobernador Departamental y

miembros de la comunidad internacional. Detrás, el logotipo del Centro Juvenil que se va a instalar cuyo nombre eligieron los-as jóvenes como primera actividad del espacio



Mesa de honor del evento



## LA ESCOPETARRA

La música además de ser un lenguaje universal, puede llegar a ser una de las herramientas más poderosas para transformar la vida de las personas. Tal fue el caso de César López, un músico colombiano que decidió transformar el mundo a través de la música, cambiando las balas de la violencia por las notas musicales. López presenció en Colombia un acto de violencia en donde murieron 36 personas y resultaron heridas 107 aproximadamente. Este hecho impactó en la vida de López, quien observó cómo un soldado sostenía su rifle de la misma forma que él sostiene su guitarra. A partir de ahí, tuvo la idea de convertir un arma en un instrumento musical, y creó la Escopetarra, la fusión de una escopeta y una guitarra.

La Escopetarra es un símbolo de las nuevas generaciones que han encontrado en las expresiones artísticas una oportunidad para alejarse de la violencia como forma de resolver los conflictos.

La Escopetarra ha viajado desde el año 2006 a más de 10 países de varios continentes con su mensaje de No Violencia y Paz. Existen 20 versiones de ella y algunas se encuentran exhibidas en lugares como la sede de Naciones Unidas en Nueva York, la sede de la Unesco en París, la organización cultural Afroreggae de Río de Janeiro, Brasil y en otros países alrededor del mundo- también Guatemala- lugares en donde la Escopetarra y su mensaje de sensibilización, más allá del objeto, han podido llevar a jóvenes de distintas comunidades el mensaje de No Violencia, de paz y de la necesidad de mejorar las condiciones de vida como una reivindicación desde el arte y la cultura.

Como acto simbólico de ese cambio que se quiere generar en los jóvenes, el músico Francis Ramiro interpretó una melodía con la escopetarra en el acto de presentación del Proyecto PREVJUVE en Chimaltenango

**Para mayor información y más imágenes visitar la web de UNDP Guatemala:**

<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2016/06/30/generando-experiencias-innovadoras-para-mejorar-la-calidad-de-vida-de-la-ni-ez-adolescencia-y-juventud-en-chimaltenango.html>



**Anexo 4**

**Hoja de ruta del proyecto PREVJUVE**

**HOJA DE RUTA 2016**  
**PROYECTO REGIONAL SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NNAJ EN**  
**LOS PAISES DEL SICA**  
**GUATEMALA**

PRODUCTOS	POA	ACTIVIDADES PRINCIPALES	SUB ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA									
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>Producto 2</b> <b>Planes y capacidades institucionales para mejorar la prevención de la violencia social que afecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollados e implementados.</b>	2.1.1	<b>1) Lanzamiento oficial del proyecto, fecha tentativa 27 de mayo</b>	1) Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para la implementación de proyecto, las 3 instituciones deben revisarlo y adecuarlo según lo consideren. Envío de borrador semana del 25 de abril por PNUD 2) Organizar evento en Casa de la Cultura de Chimaltenango 3) Logística, protocolo, invitación 4) Lanzamiento de bases para la convocatoria y taller selección de nombre con jóvenes (12-05-2015)	MINGOB-SBS-Municipalidad  PNUD MINGOB-SBS-Municipalidad										
	2.3.1	<b>2) Línea de base municipal PREV. SECUNDARIA</b> (enfocada a medir debilidades del sistema de atención y protección social dirigido a NAJ en situación de riesgo, recopilar la información sobre	1) Proceso de Contratación 2) Entrega de insumos 3) Seguimiento conjunto	PNUD										

	el acceso a los servicios públicos y oferta socio-cultural, educativa y laboral a su alcance y definir la situación de partida de los-as posibles usuarios-as del modelo)																		
2.4.1	3) <b>Línea de base departamental PREVENCIÓN TERCIARIA</b> (adolescentes cumpliendo medida socioeducativa y/o privación de libertad a seis meses de finalizar su sanción. Adicionalmente deberá evaluar debilidades del sistema de tratamiento, rehabilitación y reinserción de ACLP)	1) Proceso de Contratación 2) Entrega de insumos 3) Seguimiento conjunto	PNUD																
2.1.5	4) Crear un sistema de seguimiento a nivel municipal con base a indicadores de proceso, resultados, cualitativos y cuantitativos (definidos en las líneas de base) lo cual permitirá monitorear y evaluar la aplicación de los enfoques de prevención secundaria y terciaria en la implementación de políticas, planes y programas	1) Proceso de Contratación 2) Entrega de insumos 3) Seguimiento conjunto	PNUD																

<p>2.1.1 /2.2. 1/2.2 .2/2. 3.5 (PG)</p>	<p>5) Realizar un <b>Diagnóstico</b> sobre las capacidades institucionales en materia de prevención secundaria y terciaria de las diferentes instituciones vinculadas y sobre el trabajo articulado de las instituciones que a nivel departamental tienen competencias en materia de prevención secundaria y terciaria (incluyendo instituciones y OSC). Incluir el mapeo de actores estratégicos (políticos y técnicos) a nivel departamental y municipal y la oferta socio-cultural, laboral y educativa a nivel municipal</p>	<p>1) Proceso de Contratación 2) Entrega de insumos 3) Seguimiento conjunto</p>	<p>PNUD</p>									
<p>2.1.1</p>	<p>6) Talleres y reuniones para la construcción y validación del diagnóstico (institucionales, interinstitucionales y con SC)</p>	<p>1) Logística de talleres</p>	<p>PNUD</p>									
<p>2.1.2</p>	<p>7) Diseñar de forma participativa la <b>Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito con su respectivo plan</b>, con énfasis en prevención secundaria y terciaria para la NAJ, desde un enfoque de derechos y cultura de paz, y entre las instituciones con competencia en la materia, con base en la COMUPRE y en la constitución de la Red de Apoyo o Derivación</p>	<p>1) Reunión para conocer la propuesta de política municipal de juventud de Chimaltenango y PONAPRE (1-junio Chimaltenango) 2) Conformación de la COMUPRE 3) Socialización de la PONAPRE, específicamente eje de adolescencia y juventud, línea de acción de prevención secundaria y terciaria, dirigido a Municipalidad, COMUPRE 4) Conformación Mesa Multisectorial</p>	<p>Red UPCV  UPCV Tercer Viceministerio UPCV UPCV PNUD</p>									

		5) Proceso de contratación, asistencia técnica para la elaboración de la política municipal de prevención.																
2.1.2	8) Talleres y reuniones para la construcción y validación de la Política Municipal y su plan	1) Logística de talleres	PNUD - Consultor															
2.1.3	9) Asistencia técnica, talleres y reuniones de coordinación entre instituciones y sociedad civil para diseñar e implementar <b>Programas conjuntos de carácter preventivo a nivel secundario y terciario</b> dirigidos a la adolescencia y juventud afectada por la violencia.	1) TDR orientado a programas conjuntos y gradación de actividades según grupos meta 2) Proceso de Contratación 3) Entrega de insumos 4) Seguimiento conjunto	PNUD															
2.3.3 /2.4.3	10) Selección de los y las adolescentes y jóvenes usuarios-as con el gobierno local y comunitario, UPCV, SBS y OSC: establecimiento de perfiles, selección, presentación del modelo y priorización de acciones.	1) Establecer perfil de participantes 2) Identificación de canales para la invitación de participantes 3) Validar en conjunto con los-as adolescentes y jóvenes los programas a implementar	SBS, UPCV, Municipalidad, OSC															

2.3.4 /2.4.4	<p>11) Creación del Centro Juvenil Municipal para la prevención secundaria UPCV y Casa Joven en Chimaltenango para la prevención terciaria SBS.</p> <p>Implementación de Programas en conjunto con las OSC (Red de Apoyo-Derivación)</p>	<p>1) Implementación de centro (equipamiento y dotación de personal)</p> <p>2) Implementación actividades</p>	<p>PNUD, Municipalidad, SBS</p> <p>PNUD, Municipalidad, SBS,UPCV, OSC</p>									
2.3.2	<p>12) Asistencia técnica, talleres y reuniones con MINGOB, SBS, autoridades locales y COMUPRE para la construcción y validación del <b>modelo de intervención en prevención secundaria</b> (marco conceptual, manuales, protocolos, rutas institucionales, ...) .</p>	<p>1) TDR</p> <p>2) Proceso de Contratación</p> <p>3) Entrega de insumos</p> <p>4) Seguimiento conjunto</p>	PNUD									
2.4.2	<p>13) Asistencia técnica, talleres y reuniones con actores nacionales y locales para desarrollar el <b>modelo de intervención en prevención terciaria</b> (marco conceptual, manuales, protocolos rutas institucionales, ...)</p>	<p>1) TDR</p> <p>2) Proceso de Contratación</p> <p>3) Entrega de insumos</p> <p>4) Seguimiento conjunto</p>	PNUD									
2.2.4	<p>14) Diseñar y validar los <b>protocolos u otros instrumentos metodológicos</b> para las instituciones en materia de atención, protección, tratamiento y rehabilitación-reinserción de adolescentes y jóvenes</p>	<p>1) TDR</p> <p>2) Proceso de Contratación</p> <p>3) Entrega de insumos</p> <p>4) Seguimiento conjunto</p>	PNUD con apoyo de UPCV, SBS, Municipalidad									

	2.3.5	15) PREV. SECUNDARIA: Implementación del sub-modelo de inserción de jóvenes no escolarizados al sistema de educación formal	1) TDR, asistencia técnica para modelo de reinserción escolar 2) Proceso de contratación	UPCV / Municipalidad PNUD									
	2.3.6	16) PREV. SECUNDARIA: Creación y puesta en marcha de forma inicial del sub-modelo de mejora de la empleabilidad, inserción laboral y micro emprendedurismo juvenil ( <i>Centro Municipal de Capacitación y Formación Humana</i> y Juntas de Participación Juvenil para formación y empleo)	1) TDR, asistencia técnica para definir el modelo de empleabilidad. 2) Proceso de contratación	UPCV / Municipalidad PNUD									
	2.4.5 /2.4. 6	17) PREV. TERCIARIA: Creación y pilotaje del modelo de intervención en prevención terciaria(post-sanción), (reinserción y rehabilitación con énfasis en el componente laboral) e implementación del componente de mejora de la empleabilidad, inserción laboral y apoyo para microemprendimientos juveniles en los municipios seleccionados del departamento	1) TDR, asistencia técnica para la elaboración del protocolo para el programa de post-sanción (seguimiento de usuarios-as) e implementación de pilotaje 2) Proceso de contratación	SBS PNUD									
	2.1.4 /2.2. 3	18) Reforzar la capacitación y formación especializada del personal de las instituciones y entidades involucradas en materia de prevención de la violencia promoviendo una	1) Cada institución elaborará un listado de necesidades de capacitación (siguiendo la línea del proyecto) 2) Envía a PNUD tanto ese listado como sus planes de capacitación para elaborar	UPCV, SBS, Municipalidad PNUD									

	Cultura de Paz	una tabla comparativa 3) Ejercicio conjunto para la definición de capacitaciones, (tema a tratar en reunión de seguimiento el 18-05)																	
2.2.5	19) Mesa de Justicia Penal Juvenil: apoyo en su representatividad a nivel regional y departamental y apoyo a su Plan Estratégico	1) Reunión con UNICEF 2) Reunión con Mesa Técnica	PNUD																
3.2.2	20) Encuentros de intercambio de conocimientos: Taller Sub-regional en materia de JPJ como sistema para la rehabilitación y reinserción de ACLP	1) Elaboración de nota conceptual 2) Selección de lugar y logística 3) Delegación de participantes (incluir UNICEF, Mesa JPJ e instituciones líderes del proyecto)	PNUD PNUD Regional MINGOB, SBS, Municipalidad, Red, Mesa tecnic																